

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO
DE SEGURIDAD NACIONAL
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS
NACIONALES



X Curso Superior de Seguridad Nacional y
Desarrollo

TRABAJO DE INVESTIGACION INDIVIDUAL

**" LOS HIDROCARBUROS EN EL ECUADOR, REALIDAD
Y PERSPECTIVAS "**
ECON. FRANKLIN ASTUDILLO A.

1.982

LOS HIDROCARBUROS EN EL ECUADOR, REALIDAD Y PERSPECTIVAS

INTRODUCCION.- Antecedentes de la actividad hidrocarburífera en el Ecuador.

CAPITULO I.

- 1.a. Evolución reciente y perspectivas
- 1.b. Oferta y demanda en el período 1979 - 1981
- 1.c. Perspectivas de la oferta y demanda de los hidrocarburos en el período 1982 - 1984.
- 1.d. Precios de los hidrocarburos 1979 - 1981

CAPITULO II.

- 2.a. Repercusiones económicas de los aumentos de precios de los hidrocarburos a nivel nacional e internacional.
- 2.b. Repercusiones en los precios.
- 2.c. Repercusiones en la actividad económica real.
- 2.d. Repercusiones en la balanza de cuenta corriente.

CAPITULO III.

- 3.a. Demanda de los hidrocarburos y de sustitutos del petróleo y sus derivados.
- 3.b. Evolución del precio al consumidor seguida por el petróleo y otros productos energéticos.
- 3.c. Sustitución de productos del petróleo por productos energéticos no derivados del petróleo.
- 3.d. Netas y políticas de conservación.

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

BIBLIOGRAFIA

LOS HIDROCARBUROS EN EL ECUADOR, REALIDAD Y PERSPECTIVAS

INTRODUCCION.- Antecedentes de la actividad hidrocarburífera en el -
- Ecuador.

Antes de la conquista de los españoles, los aborígenes de las costas de los territorios ecuatoriales de América Meridional, ya calafeteaban sus rústicas embarcaciones e iluminaban sus primitivos hogares con copey.

En el Oriente Ecuatoriano antes de que Orellana iniciara la epopeya para descubrir el gran río de Quito, los jíbaros y auchiros utilizaban secat, para muchos menesteres domésticos.

Bajo cualquiera de las dos denominaciones con las que se le conocía al petróleo, este daba muestras de que existía en el territorio de lo que hoy es el Ecuador.

En la primera década del presente siglo, se despertó el interés en este país por descubrir petróleo comercial, la incipiente legislación que normaba la actividad hidrocarburífera a través del código de minas, parece ser que impedía su desarrollo, de ahí que en el año 1921, se expide la denominada "Ley sobre Yacimientos de Hidrocarburos", que a pesar de haber sido dictada para adaptarse a las exigencias de quienes deseaban entrar a operar en ésta actividad, al poco tiempo fue criticada como que era un simple reglamento general, an-

tes que un cuerpo de disposiciones técnicas que determinen las condi
ciones a las que debía sujetarse esta industria.

Como era de esperarse ésta Ley, tendría que ser derogada, aduciendo-
los mismos argumentos que aún hoy se esgrimen, cuando se trata de ve
lar por los intereses de los permanentes explotadores de estos recur
sos naturales de propiedad de los países en vías de desarrollo, de -
esta Ley se decía que se presentaba una imprecisión en la situación-
legal existente sobre la materia, no obstante el incremento de la ac
tividad petrolera en el país debido al interés cada vez más crecien
te demostrado por las personas naturales y jurídicas, en explotar es
te recurso.

En el año 1937, los legisladores ya aducían un argumento que resulta
ser útil para conseguir los fines que se proponen, así se decía que-
las reformas deberían buscar "Un desarrollo equitativo de los campos
petroleros, buscando un equilibrio de los derechos entre el Estado y
los concesionarios, parece ser que los mismos razonamientos se vier-
ten en la actualidad para conseguir las reformas a la actual "Ley de
Hidrocarburos". La historia nos demuestra en repetidas veces que és
te equilibrio nunca se presenta y que siempre la balanza se inclina-
a favor de la concesión de mayores beneficios a las empresas Transna
cionales. En este año se aprueba la nueva Ley de Petróleo, que regi
rá los destinos del País en ésta materia por más de 20 años.

.3.

3. a.

Un breve análisis retrospectivo de las páginas de la historia de nuestra patria, nos permite encontrar inscritas en ellas, los nombres de algunas empresas que ya han desaparecido del país, y otras que hasta la presente fecha siguen usufructuando del mejor negocio del mundo, que aunque en pequeña escala se desarrolló en nuestro territorio, no por eso ha dejado de reportarles ingentes utilidades que les ha obligado -impermanentemente- a seguirnos prestando sus grandes servicios, su número no es extenso y la mayoría de ecuatorianos-creo que les conocemos quienes son y a que se dedican, por lo que su descripción no implica mayores dificultades de investigación:

Compañía Anglo Ecuatorian Oilfields Ltd., la Compañía Milne, Williamson &.Co., se estableció el 21 de III de 1916, en el Puerto de Guayaquil y procedió de inmediato a conseguir algunas parcelas en la Península de Sta Elena, consideradas en esa época poseedora de recursos hidrocarburiíeros. Posteriormente se constituye en Londres la Cia. Anglo, el 9 de abril de 1919 y el 20 de noviembre de 1923 formaliza su capacidad de operar en el país, ese mismo año recibe por traspaso los derechos de exploración y explotación de Petróleo de la Cia. Milne. Williamson Co. de las parcelas que esta empresa recibió originalmente para operar en la concesión de la Península de Sta. Elena.

Este podría ser considerado como el inicio del proceso industrial pe

.4.

4. a.

trolero en el Ecuador y que tendría resultados positivos a partir - del año 1925, desde entonces y hasta que se produjo la reversión de la concesión de explotación de petróleo por parte de Anglo al Estado Ecuatoriano, el 16 de enero de 1976, no ha dejado de extraer de - nuestro suelo esta riqueza que a la fecha de producirse la reversión estaba casi agotada. Sinembargo el hecho de que Anglo haya devuelto la concesión de la explotación de petróleo, todavía mantiene pendiente un contrato de refinación de crudo que terminará en 1987, y que - constituye un renglón de sus múltiples actividades que desarrolla en el país, que le rinde fabulosos ingresos. Esta empresa constituye - uno de los modelos de lo que son las empresas Transnacionales y su - actividad en el Ecuador desarrollada por casi 60 años no puede creerse que su paso haya sido de trabajo desinteresado y equilibrado para el país, sino que muy al contrario ha explotado y lo seguirá explotando a esta colonia subdesarrollada.

Sinembargo no faltarán los defensores de este tipo de empresas que - aduciendo el tan desgastado argumento de que estas empresas conceden guía y orientación en la explotación de este recurso natural, así - por ejemplo se dirá que nos ha transmitido su experiencia en actividades tan variadas de este campo, se diría que tenemos expertos en la exploración, explotación, transporte, refinación, comercialización de crudo y derivados, de ser esta afirmación verdadera, diríamos que es una gran farsa cuando en nuestros días se dice que no hay

experiencia por parte de los ecuatorianos en estas actividades.

Por lo expuesto considero que cuando Anglo revierta al país, la última concesión que posee en la Península, que espero no sea una refinería en completo chatarra, como fueron entregados los equipos y demás implementos de los campos de explotación de crudo y desde luego siempre y cuando no haya obtenido otra concesión, o como se lo quiera llamar en el futuro a la explotación de nuestros Recursos Naturales por parte de estas empresas, convendría entregar a Anglo una placa recordatoria del agradecimiento que les profesamos los ecuatorianos por la transferencia de Tecnología que hemos recibido en aspectos tan variados de esta gran industria, así como el testimonio fiel de que han explotado nuestros recursos naturales hasta su casi completa extinción.

Otra empresa que conviene que sea recordada es la Manabi Exploration Co. que se establece en 1948 en Houston Texas. EEUU, su propósito desarrollar áreas petrolíferas en algunas zonas del litoral ecuatoriano. Esta empresa recibe el traspaso de las concesiones otorgadas a Ecuador Oilfields Ltda. El antecedente legal se remonta al año 1918, cuando la Cia. Mackay L. Harmsworth Oil Exploration se establece en Londres, con el objeto de explotar los terrenos obtenidos en el Ecuador por el Sr. Van Isschot y que fueron traspasados al Sr. Mackay y Harmsworth.

Compañía: Concepción Ecuadorian Oilfields Ltda.- Opera en una superficie de 8.900 hect. en terrenos situados en la Península de Sta Elena, y que fueron denunciados por la familia Medina Pérez. La autorización de explotación se lo realiza mediante firma de un contrato de arrendamiento entre ésta empresa y los Srs. Medina Pérez.

Compañía: Carolina Oil Co.- Operó bajo el asesoramiento de Anglo, en los terrenos denunciados por el Sr. Salvador E. Viggiani, y que fueron conocidos como las minas de las "Conchas"; "Carolina" y "Sta. Paula". Estas concesiones fueron adquiridas posteriormente por herencia por la Sra. Micaela Viggiani de Lecaro Rubira, que a su vez las concedió en arriendo al Dr. Francisco Illescas Raneiro, que establece la empresa Carolina.

Petropolis Oil Co. .- Operó en las minas de San Marcos y Petropolis de propiedad de la Cia. Zamora Stagg, posteriormente transferidas al Dr. Francisco Illescas que organizó la Cia. Petropolis y que fuera asesorada por Anglo.

Las otras empresas o personas naturales que recibieron concesiones en la Península de Sta. Elena, transfirieron sus derechos en una u otra forma a las empresas descritas.

En lo que respecta al Oriente Ecuatoriano en el año 1937 se otorga a la Compañía Shell, la primera concesión hidrocarburífera y luego Leonard recibe en 1957 una nueva concesión en esta zona; pero una y otra se retiran aduciendo la terminación de su capital de operación o de que los resultados que habían obtenido eran negativos para sus intereses, sea lo que fuera lo que les llevó a actuar en esa forma, no transcurrirían muchos años, para que aquella zona aparentemente improductiva para unos, resulte un gran negocio para otros, por lo que es procedente preguntarse si los intereses de las transnacionales, no están siempre sobre cualquier interés social de los pueblos y cuando a aquellas no conviene no se incentiva la explotación, a pesar de que conozcan que el país que los alberga pasa por grandes necesidades económicas o de pobreza de recursos naturales básicos para su desarrollo.

X De la primera etapa de nuestra historia hidrocarburífera, sobre todo de aquella que se realizó en la Península de Sta. Elena se observaba que "El problema de la explotación que las empresas petroleras realizan inmisericordemente a nuestro pueblo, tendrá que ser actualizado nuevamente cuando tengamos un gobierno formado por hombres sin vinculaciones sociales, familiares o económicas con las empresas petroleras. Entonces esos gobernantes, comprensivos y patriotas, legislarán procurando que el país tenga dependencias organizadas con personal idóneo moral y técnicamente, para así con esos acercamientos, poder defender los intereses patrios dando a cada uno lo correcto y lo

justo". Sólo la técnica con moralidad puede servir a los intereses del pueblo. Razón tenían en afirmar aquellos hombres patriotas que el pueblo que desea mantener su libertad, deberá considerar que la dominación del petróleo por intereses privados ponía en peligro la democracia, ya que corrompe al Gobierno y deja a la ciudadanía sin poder para controlar su propio destino, de ahí que se requiere legislar en forma tal que el petróleo siga siendo nacional. Entonces el reto sigue abierto para los verdaderos patriotas de nuestro pueblo para que defiendan este recurso que no sólo pertenece a las presentes generaciones, sino que es un patrimonio inalienable e imprescriptible de las generaciones futuras del país.

Obsérvense los argumentos de lo que se valen las empresas Transnacionales y se confirmara que son las mismas aseveraciones esgrimidas siempre que se quería conseguir mayores beneficios para saciar sus apetitos voraces: Se ha dicho que no es posible la nacionalización de ésta industria, por que se carece de experiencia y técnicos en la materia, qué de los técnicos de Cepe o de la misma Anglo? o se dice que se carece de capitales, acaso no se está disponiendo de ingentes recursos que genera esta actividad en el Oriente y que sin embargo por falta de planificación de estos recursos económicos, hoy el país se debate en una grave crisis que desestabiliza las bases de la democracia.? O se dice también que las empresas manejadas por el Estado siempre fracasan, ello sucederá si aquellos a quienes se los encarga

dirección no tienen conocimientos y mística de servicio al país.

En la actualidad en el Oriente Ecuatoriano operan dos empresas Transnacionales: La Cia. Texaco Petroleum Company y City Investing Co. - la primera de las cuales inicia su producción comercial en 1972 y la segunda en el año de 1978.

En 1974 Cepe compra el 25% de las acciones del Consorcio Texaco-Gulf porcentaje que se eleva posteriormente al 67.5% mediante compra efectuada a la empresa Gulf en el año 1977, de todos los derechos que esta empresa mantenía en el Consorcio Texaco-Cepe-Gulf.

En el año de 1976, Cepe pasa a operar directamente los campos Petroleros de la Península de Sta. Elena revertidos por la Anglo y otras-empresas, posteriormente se asociara en la explotación de crudo con las empresas Y.P.F. de Argentina y City, así como iniciara por su propia cuenta la exploración y explotación de posos situados en el Oriente y el Golfo de Guayaquil en donde inicia la primera perforación en el mar en 1982, con plataformas (Off Shore).

Con la expedición de la Ley de Hidrocarburos de 1971, en su parte filosófica se define que el petróleo, es un recurso natural no renovable y es de propiedad inalienable e imprescriptible del Estado, concepto que sirviera de base para que dadas las condiciones del merca-

do internacional cambiara la relación de poder, cuando al pasar a controlar las diferentes fases de la industria hidrocarburífera, ya sea a través de la reversión de concesiones o ya por la compra de acciones de las empresas petroleras, los estados petroleros pasaron de ser compradores de su propio recurso natural a ser vendedores y partícipes de los ingresos en función de la rentabilidad de los mismos al incrementar las tasas de regalías y del Impuesto a la Renta. Este cambio de relación de poder le permitió al Estado adquirir la mayor capacidad económica y política dentro de las relaciones no sólo con las empresas transnacionales, sino aún con los países industrializados. La implementación de ésta política económica e hidrocarburífera posibilitó pasar a una mejor relación de términos de intercambio del 29% en 1970 al 92% en 1974, respecto de los bienes importados, pero ésta situación no ha permanecido favorable, en virtud de que los países industrializados han buscado poner en marcha los mecanismos económicos que contrarresten estos beneficios, exportando una inflación que desde 1973 a 1981, se ha sextuplicado, en tanto que la revalorización en términos reales de crudo en la misma época apenas se ha incrementado en el 25%, razón por la cual la relación de los términos de intercambio del crudo respecto a los bienes industrializados en las condiciones actuales se ha vuelto similar a aquellas que prevalecieron en 1970, por lo que resulta imperativo que el Ecuador dentro de la OPEP; asuma una defensa real de la comercialización del crudo en términos de relación con los productos -

.11.

11. a.

industrializados, a fin de que pueda recuperar los niveles de poder-adquisitivo de sus exportaciones.

CAPITULO 1

1. a. Evolución reciente y perspectivas.-

Si la energía es desarrollo, es necesario planificar el desarrollo de la energía, que en los momentos actuales se ha concretado única y exclusivamente en el petróleo, pese a ser éste un recurso natural no renovable.

En 1972, el petróleo del Oriente Ecuatoriano irrumpe en el desarrollo de la economía y hace que éste, del modelo agroexportador dominante, pase a ser agrominero exportador, volviéndola cada vez más vulnerable, dependiente y con poder político débil, pese a su integración en la organización de países exportadores de petróleo (OPEP).

La integración del petróleo ecuatoriano en el mercado mundial a partir del año 1972, en una época en que a nivel internacional tuvo mejores oportunidades de revalorización permanente del crudo, luego de haberse superado por parte de los países petroleros. Gran parte de la influencia de las empresas transnacionales y previo a las decisiones de ejercer un mayor control de la industria, la revalorización permanente del crudo, así como la fijación de precios y control de la producción, le permitió obtener ingresos adicionales que posibilitará un cambio fundamental en la economía.

Este cambio se inicia prácticamente desde el descubrimiento del primer pozo petrolífero, "Lago Agrio 1964" y la construcción de obras de infraestructura básicas para la exploración, explotación, transporte, almacenamiento, refinación y comercialización en base al contrato de Concesión firmado con las empresas Texaco-Gulf por el Gobierno Ecuatoriano.

La etapa de explotación de petróleo que legalmente se inicia el 10 de julio de 1972, comienza con la operación de 59 pozos productivos, que en promedio diario operaban en los campos Lago Agrio, Sacha y Shushufindi, con una reserva estimada de 1.500'000 M. bls; con el transcurso del tiempo y a fin de lograr la máxima recuperación de las reservas, se han ido incorporando a la producción ya sea adicionalmente o en situación de reemplazo nuevos pozos petrolíferos pertenecientes a los campos señalados y a los que en el futuro se han ido descubriendo tales como: Aguarico, Parahuacu, Auca, Atacapi, Yuca, Yulebra y Culebra, para en la actualidad mantener en operación un promedio diario de 175 pozos, con la salvedad de que en 1973, considerando como año completo de explotación se logró una producción diaria de 206.000 bls, de petróleo, con la operación de 101 pozos en promedio diario y a febrero de 1982, con una producción de 202.000 bls. diarios en los campos del Consorcio CEPE-TEXACO, con un promedio diario de 175 pozos en operación lo que da la medida de la difícil situación de rendimiento natural de los pozos y del consiguiente agota

miento de las reservas del petróleo al haberse explotado aproximadamente en un 55% de las mismas y si de acuerdo a las cláusulas contractuales Texaco ha operado el 50% del tiempo que debe permanecer en el país ésto es 10 años, es lógico suponer que para operar los restantes 10 años que de acuerdo al contrato tiene derecho, no quedará disponibilidades de petróleo, para sus últimos años en operación, y para que el Estado explote la diferencia después del año de 1992.

Esta situación permite concluir que en la forma en que se viene explotando el crudo ecuatoriano, dará resultados aún más negativos, que los que se presentaron en la Península de Sta. Elena.

Desde el punto de vista contractual la administración de los campos hidrocarburíferos orientales, se inició con las empresas Texaco-Gulf, bajo un contrato de Concesión, el mismo que es modificado y reemplazado por un contrato fijo, dentro del cual y por disposición de la Ley de Hidrocarburos del Estado podía participar en las acciones de los mismos, razón por la cual y a partir del 6 de junio de 1974 el Gobierno Ecuatoriano adquiere el 25% de las acciones del Consorcio Texaco-Gulf la preponderancia de Ecuadorian Gulf y las mezquinas intenciones de pretender seguir dominando al país al no depositar US \$. 82'000.000 por exportación de petróleo, obligó a que el Ecuador tomará una de las decisiones más importantes y dignas de ejemplo dentro de los países petroleros, esto es que después de 4 años de ac

tividad petrolera logre controlar el 62.5% de las acciones, a través de CEPE a sabiendas que países como los Arabes y Venezuela en América, obtaron por un mayor control después de casi medio siglo de explotación petrolera; sinembargo es objetivo del Estado Ecuatoriano controlar esta industria con la conformación de Petroamazonas, así estructurada la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana, comienza el pueblo ecuatoriano a asumir los grandes riesgos que la industria petrolera exige en la etapa exploratoria y que en la actualidad se centra en aquellas áreas con posibilidades hidrocarburíferas como son: el Noroccidente del Oriente, el Sur-este del mismo; el Golfo de Guayaquil y gran parte del litoral ecuatoriano con lo cual y una vez que se descubra realmente reservas de hidrocarburos sean líquidos o gaseosos, como lo encontrado en el Golfo de Guayaquil, se podrá decir con firmeza de que nuestros recursos naturales son explotados por ecuatorianos y para beneficio del país, objetivo encargado a la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana, por parte del Gobierno Central.

Además de lo anteriormente señalado, en el país opera la empresa City Investing Company, mediante un contrato de Asociación firmado con CEPE, por el cual la Corporación de "los campos en asociación" participa de la producción sin costo alguno, y facultándole a la empresa recuperar sus inversiones en 5 años a partir del inicio de la producción comercial, con la finalidad de que las reservas no sean explotadas irracionalmente y el Estado Ecuatoriano a través de CEPE logre -

la recuperación de las mismas para las futuras generaciones; en cambio en los campos petrolíferos de operación conjunta, CEPE reconoce el 65% del costo de producción, porcentaje con el cual participa en la producción.

Luego de producida la reversión de los explotados campos petrolíferos de la Península de Sta. Elena, por parte de Anglo Ecuadorian Oil Fields al Estado Ecuatoriano, el 16 de enero de 1976, CEPE pasó a explotar en la actualidad en un promedio diario de 650 pozos de operación de los campos de Ancón, Cautivo, Carpert, con una producción promedio día calendario a febrero del año en curso de 1378 bls.

El Consorcio CEPE-TEXACO aporta a la producción nacional de petróleo, con el 97.6%; la Asociación CEPE-CITY con el 1.7% y CEPE-PENINSULA con el 0.7%.

Con la Ley de Hidrocarburos y la Ley de Impuesto a la Renta vigente y aplicable a la industria petrolera, el capital extranjero no está interesado en invertir en la exploración y explotación de áreas con posibles reservas hidrocarburíferas, pese a que con los mecanismos de retención de la participación estatal, las compañías petroleras no pagan la totalidad de impuestos y contribuciones, a lo cual, entendidos en la industria, buscaron el camino más difícil para el cálculo de los ingresos estatales, esto es determinar el impuesto a la renta

en base a las reservas recuperables, si la experiencia nos dice que con el actual procedimiento, que como mecanismo de cobro es fácil, no ha logrado cobrar la totalidad de su participación, si aún no ha sido posible establecer el monto de las reservas del Consorcio, con la única finalidad de fijar tasas de producción, lo que se pretende es pese a ser el Estado considerado como un mal administrador, en las actuales circunstancias engañarlo con subterfugios y entregar la propiedad del Recurso Natural Petrolero al control de las transnacionales y debilitar su poder político y económico al no buscar formas de participación fáciles y dinámicas como las que tenía la iglesia en la etapa Colonial que es igual al que tiene Libia país miembro de la OPEP, esto es la participación del Estado en un porcentaje de la producción, previo acuerdo con las compañías petroleras para así defender la integridad y honor nacional.

1. b. Oferta y Demanda de Hidrocarburos en el período 1979-1981.

La oferta de petróleo en el país con la incorporación de nuevos pequeños campos de producción de petróleo ha incrementado sus reservas en aproximadamente 50 millones de barriles, a pesar de lo cual básicamente seguirá dependiendo en materia de reservas, producción, consumo y exportación del petróleo de los yacimientos que explota el Consorcio Texaco-Cepe, en los campos de Shushufindi, Aguarico; Sacha Auca y Lago Agrio. De estos yacimientos el más importante es el de Shushufindi, que a más de aportar con un 50% del total de la producción es rico en la existencia del gas natural, recurso que será aprovechado por Cepe cuando entre a funcionar la planta de gas de Shushufindi.

Como era de esperarse, debido a la explotación de los recursos petroleros existentes en estos campos, se está presentando la reducción de la producción ya sea por efectos de la misma extracción o ya por efectos técnicos aplicados al mantenimiento y utilización de los pozos productivos. Las inversiones que tanto el Consorcio Cepe-Texaco; Cepe 100% y City tengan que realizar en los diversos campos petroleros, requerirán del destino de grandes cantidades de capital para implementar la recuperación secundaria o artificial y evitar que la producción de los campos petroleros se siga reduciendo.

El fenómeno que se viene presentando en el país, debido a la baja de producción, puede determinarse por hechos que resultan íntimamente - correlacionados con una serie de aspectos que tienen que ver con la falta de interés de las empresas transnacionales de invertir en el país, - ya sea en la etapa de exploración o ya en la etapa de explotación de crudo, que si bien en el período 1975-1980, se incrementó en un 5%, - pero que a finales de 1980, ya se presenta una tendencia al decrecimiento. Aún manteniendo la misma rata de producción de crudo en los campos productivos, como el petróleo es un recurso no renovable, se está presentando de hecho, la disminución de las reservas hidrocarbu ríferas, esta situación significa que en un futuro no muy lejano pro bablemente 9 años, el Ecuador se transformará de exportador en impor tador de petróleo.

En el período de 1979-1981, la producción total de crudo obtenido - lanlo en los campos de la Península de Sta. Elena, así como del Orien te alcanzó los siguientes volúmenes:

Durante el año 1979, los campos del Oriente produjeron 77'518.383 de bls. y en la Península de Sta. Elena 545.984 bls; en el año de 1980, - la producción de petróleo se redujo tanto en el Oriente y no en la - Península de Sta. Elena, los resultados arrojados son: Producción de Oriente 74'780.324 y en la Península 550.255 bls, en lo que respec- ta al año 1981, la producción de crudo de Oriente fue de 77.031.496-

y el de la Península 511.119.

Del volumen total de crudo producido se entregó para el abastecimiento del Mercado Interno las siguientes cantidades :

Aporte de crudo para compensación que entregaron a la Cuenta "Operaciones Abastecimiento" durante 1979 las compañías Cepe-Texaco-City; 4'859.000 de bls y para la refinación del petróleo en la Refinería de Anglo, Gulf y Cepe 32'134.000 bls dando un gran total de 36'993.000 bls de aporte de crudo para el mercado interno. Durante el año 1980, se incrementa el aporte de crudo para la Cta Operaciones Abastecimiento de Hidrocarburos a 6'222.273 bls y petróleo disponible para la refinación dentro del país 33'639.605 bls de lo que se desprende que en el año 1980, el consumo de petróleo en el país tiende a incrementarse. Durante 1980 las empresas petroleras Cepe-Texaco y City ofrecen al mercado interno 39'861.878 bls de petróleo y para 1981 el total aportado para mercado interno alcanza a 39'001.268 bls.

El porcentaje de aporte de crudo para consumo en el mercado interno, continúa incrementándose año a año, así vemos que por ejemplo en el año 1979, este aporte correspondía al 47,6%, en 1980 este porcentaje se eleva a 53,46%, para finalmente en el año 1981 alcanza a 50.78% por una baja de producción de crudo Oriente.

4. b.

En lo referente a la oferta de derivados del petróleo, realizada por las tres refinerías del país se establece los déficit que el país soporta en su producción, así por ejemplo durante 1978 se ofreció al mercado interno los siguientes productos:

Gasolina	8'160.725
Kerex	2'497.567
Turbo	1'154.731
Diesel	5'075.844
Residuo	13'653.546
L P G	814.560

y en lo relacionado al año 1980, la producción alcanzó a 8'411.056 bls de gasolina; kérex 2'265.545 bls; Turbo 1'098.533 bls; Diesel 5'605.549 bls; Residuo 7'259.463 y L P G 843.432 bls.

En 1981 la oferta de combustible se redujo en las siguientes cantidades: Gasolina 7'801.846 bls; Kérex 2'194.523 bls; Diesel 5'045.658 bls; Residuo 7'321.209 bls; LPG 732.835 bls;.

Las exportaciones de crudo en el período 1979-1981 alcanzaron los siguientes volúmenes:

Por concepto de exportaciones directas se entenderá los volúmenes de crudo que quedó a disposición de las empresas petroleras Cepe-Texaco y City, luego de haber entregado su aporte obligatorio al consumo

interno.

En los volúmenes de exportación directa se incluye además del crudo-disponible por las empresas petroleras, los volúmenes de regalías - del petróleo que se exporta a través de Cepe, así como también el - crudo de deslastre de propiedad del Ministerio de Recursos Naturales y Energéticos y de las compañías que operan el Terminal Petrolero de Balao.

Además de los conceptos anteriormente indicados, se considera como-crudo exportado el que las empresas aportan para el Mercado Interno-y que se le ha identificado como crudo de Compensación y Trueque que son comercializados por Cepe a través de la Cta. Operaciones para el Abastecimiento de Hidrocarburos durante 1979, se exportó crudo de - propiedad de las empresas petroleras; del Estado que es propietario-de las Regalías en especie y el crudo de deslastre por un volumen de 39'944.000 bls, y a cargo de la Cta"Operación Abastecimiento" de Hidrocarburos, Mercado Interno 4'859.000.bl; en el año de 1980 se exportó por los mismos conceptos 33'366.382 bls y 6.222.273 bls es - decir crudo de propiedad de Cepe-Texaco-City del Estado por crudo de deslastre y de operaciones respectivamente. En el año de 1981 las - exportaciones se incrementarán a 38'502.868 bls y 6'903.383 bls además de las exportaciones de crudo, Cepe logra una exportación de derivados de 6'734.728 bls.

Demanda de Hidrocarburos.

El consumo de crudo cada vez más creciente ha incidido en que las disponibilidades de éste recurso para la exportación se reduzca cada vez más, lo que equivaldría a producir una serie de desequilibrios tanto en el sector energéticos, como en la economía nacional, de ahí que constituye un hecho imprescindible el de que los sectores progresistas y conscientes del país realicen conjuntamente con el Estado, los esfuerzos necesarios para incrementar las reservas petroleras del país, en base a la incorporación de nuevos campos productivos y buscando la forma de reducir o racionalizar el consumo cada vez más creciente de los combustibles derivados del Petróleo, si bien la demanda de petróleo para satisfacer los requerimientos de las industrias refinadoras está abasteciendo en su totalidad, esto no quiere decir que la demanda de hidrocarburos se ajuste a un patrón racional de aprovechamiento de este recurso, por cuanto nuestras refineras procesan un gran porcentaje de productos pesados, con la consiguiente disminución de los productos livianos, cuya demanda debe ser cubierta por cada vez más crecientes volúmenes de importaciones, así por ejemplo, la demanda de gasolina interna en el año 1979 fue de 9'567.715 bls, la oferta de éste producto fue de 8'160.725, la diferencia no cubierta fue satisfecha por la importación de 1'406.990-bls de gasolina; durante 1980 la demanda de gasolina fue de 10'967.976 bls y la oferta de las tres refineras- Anglo; Gulf; Cepe

fue de 8'411.056 bls la diferencia se cubrió con la importación de 2'556.920 bls; en 1981 la demanda de gasolina se eleva a 10'823.672-bls y en las refinerías se produce 7'801.846 bls, la tendencia alcista del consumo de combustibles no se ha reducido en el año 1981, a pesar del alza de los precios de los combustibles. Sin embargo de que en los productos limpios se observa un continuo déficit que es cubierto por importaciones, en lo que respecta a los productos pesados-Bunker-Residuo existen excesos de producción, así por ejemplo en el año 1979, se produce en las diferentes refinerías los siguientes volúmenes de Residuo; se produce 13'653.546 bls y se vende 5'095.089 bls.

En 1980 la oferta fue de 7'254.463 bls frente a una demanda de 4'922.965 bls y en 1981 la oferta alcanzó a 7'321.209 bls y la demanda se elevó a 5'483.222 bls.

La demanda de petróleo en el mercado mundial está sujeto a ciertas restricciones como la posición geográfica del país y la pérdida de mercados naturales, así como las desventajas frente a otros vendedores, constituyen entre otras las causas limitantes para la compra de nuestro producto, sin embargo Cepe logró comercializar en estos años, casi la totalidad de su producción y hasta logró colocar en los mercados internacionales su crudo a precios más altos que el de otras empresas que operan en el país.

1. c. Perspectivas de la Oferta y Demanda de los Hidrocarburos en el Período 1982-1984.

La oferta de hidrocarburos para el consumo interno y el resto del mundo, depende de varios factores entre los cuales cabe destacar, el incremento de la producción de crudo y derivados en las zonas de explotación en el Oriente y en la Península de Sta. Elena, así como de la incorporación de nuevos campos de producción de petróleo y/o incremento de la capacidad instalada de las refinerías existentes o la construcción de una nueva refinería de propiedad de Cepe que tenga una capacidad de refinación que permite compensar el déficit cada vez más creciente de combustibles en el país, que obliga en la actualidad al incremento de las importaciones de productos limpios.

La situación descrita requerirá la implementación de políticas definidas por parte del Ejecutivo, ya sea que se destine mayores capitales para que se realice las actividades de exploración y explotación por parte de Cepe, o que se introduzcan reformas a la Ley de Impuesto a la Renta y a la Ley de Hidrocarburos vigentes que constituyan incentivos adicionales a los beneficios que obtienen en la actualidad las empresas transnacionales que operan en el país.

Bajo cualquiera de las condiciones que prevalezcan en el futuro, y para el caso de que resulte imposible por parte del Estado realizar-

nuevas inversiones en ésta actividad a través de Cepe, no quedará otra alternativa que ampliar o mejorar los beneficios que a juicio de los entendidos en esta materia están esperando las empresas transnacionales para venir a explotar estos recursos en las distintas áreas que se consideran que tienen un potencial hidrocarburífero. Si se establece que uno de los aspectos que más representan en el despertar de incentivos a la inversión por parte de las transnacionales es el de las reformas a la ley de Impuesto a la Renta, conviene revisar en forma somera el aspecto referente al proyecto de reformas a ésta Ley, que considera el retorno al sistema impositivo que gravaba con un 44.4% de Impuesto a la Renta a las utilidades netas obtenidas por las empresas petroleras. Los argumentos que se exponen en favor de ésta tesis y de los que la prensa se hace eco en el país tienen que ver con los siguientes aspectos:

En el año de 1975, se incrementó el Impuesto a la Renta al 71.42% y desde 1977, se elevó a 87,31%, del análisis del sistema impositivo imperante para el cobro de Impuestos a la Renta a las empresas petroleras, se estima que éste inversionista a más del riesgo que incurre por el destino de sus capitales en esta actividad, recupera por sus inversiones utilidades menores al 15% del capital invertido, esto cuando encuentra petróleo, en el caso contrario tendrá que perder la totalidad de su inversión, situación que tiende a desanimar al inversionista ya que si simplemente invierte su capital en el sistema ban

cario podría recuperar vía intereses valores superiores al 15% de utilidades.

Otro argumento que se expone es el referente al sistema impositivo que grava a las empresas tanto en el período de exploración como de explotación, por concepto de Primas de Entrada; Derechos Superficia-
rios; pagos de Obras de Compensación, uso de aguas y materiales Natu-
les de construcción y una participación de las Tarifas de Transporte, así como el pago de Regalías, sin embargo cuando se analizan estos gravámenes no se aclara que todos aquellos son objeto de deducción para fines de tributación, así es como se transmite la información deformada al lector de lo que aparentemente sería el régimen impositivo a las empresas transnacionales.

Claro que en pocos casos a algunos periodistas se les desliza datos sobre que las empresas transnacionales aumentan sus ingresos refinando el crudo en sus industrias y justamente ellos reconocen que obtienen ingentes utilidades en la venta de los combustibles, no se explica tampoco que estas empresas reciben otros ingresos por la serie de actividades integradas a las que se dedican en la industria hidrocarbúrica, como son aquellas que tienen que ver, con la exploración, explotación, refinación, transporte y comercialización del petróleo y sus derivados.

X Las reformas sugeridas a más de reducir el porcentaje del gravamen - introduce algunas modalidades como son las de aumentar los porcentajes del Impuesto a la Renta en base a la producción que resulte en el campo, así por ejemplo si la producción es de 30.000 a 100.000 - bls, el impuesto será del 44.4% más 5% adicional; de 100.000 a - 200.000 bls, será del 44.4% más 10% adicional; si se supera los - 200.000 y hasta los 300.000 bls. será del 44.4% más el 20% adicional y si es superior a 300.000 bls. será del 44.4% más 30% adicional.

Es decir que en el mejor de los casos el gravamen del Impuesto a la Renta subirá hasta el 74.4%, y si aún con los beneficios adicionales derivados de la aplicación de esta medida no se presentan en el País - para la exploración de los hidrocarburos las empresas petroleras, - las únicas beneficiarias de estas reformas serían las empresas que - están operando en la actualidad, como son la Texaco y la City. En - lo que respecta a los beneficios que redundarían a favor de Cepe estos serían nulos por cuanto no se contempla introducir reformas sobre la distribución de los ingresos que recibe Cepe ya sea de la exporta - ción y/o venta al Mercado Interno de crudo o de la comercialización - de derivados. En esta forma el Estado limita sus ingresos tratando - de incentivar la exploración de hidrocarburos y concede mayores be - neficios a las transnacionales, sin embargo se le sacrifica a la em - presa Estatal para que una gran parte de sus recursos sigan alimen - tando el presupuesto del Estado restándole sus recursos disponibles -

o en el mejor de los casos recortando sus disponibilidades para invertir en las obras que le son propias de su actividad, luego se aducirá que Cepe carece de recursos económicos y de personal para entrar en ésta actividad, claro que esto sucederá si se continúa en la política de desprestigio a la Corporación como la que se viene sustentando por la falla en la explotación del Golfo de Guayaquil, porque el periodismo antipatria no le importa si destruye lo mejor que tiene el país a cambio de un mendrugo de pan, o si la miopía de los gobernantes no trata de mejorar las condiciones de la Corporación y sigue hundiéndola a base de recortes presupuestarios o incremento de burocracia dentro de la empresa más grande del país.

Ya saldrá algún comentarista aunque ignorante en asuntos petroleros- que justifique lo errado de las políticas económicas en el área de hidrocarburos, dirá algo así como zapatero a tus zapatos y seguidamente razonará en bien de los eternos exploradores de nuestro recurso, y de que no disponemos de recursos económicos o que también carecemos de técnicos; pero este mismo ignorante se callará cuando conozca de los éxitos alcanzados por la Corporación Estatal en campos en los que apenas esta operando desde 1974 a 1976, claro estos grandes avances del país en áreas de la exploración, explotación refinación, comercialización de crudo y derivados alcanzados por el país en los últimos años a través de lo que los incrédulos o ignorantes por conveniencia no quieren resaltar, sino analicese un poco desapa-

sionadamente que tenía el país antes de 1974 y que tiene ahora; todos los campos de explotación, refinación y comercialización de crudo y derivados estaban en poder de empresas extrajeras a pesar de que esta industria se considera como estratégicas, sin embargo no se valora dentro de sus justos términos lo que significa para el país - el hecho de que Cepe hoy comercialice, produzca, refine y a través de otra empresa Flopec se transporte el crudo y se abastezca al país de los productos básicos -combustibles- para su desarrollo, esto no se mide ni se valoriza, por parte de los detractores de Cepe. En lo que respecta a las reformas de la Ley de Hidrocarburos, enviadas a la Cámara Nacional de Representantes se basan fundamentalmente en querer atraer el capital extranjero estableciendo un Impuesto a la Renta que las empresas transnacionales deben pagar al Estado Ecuatoriano de acuerdo al monto de las Reservas de Hidrocarburos descubiertas y que difieren substancialmente de aquellas que la comisión de lo económico agrario industrial, sugiere para que el capital extranjero cancele obligaciones tributarias al Gobierno Ecuatoriano, las mismas que están en función del volumen producido tomando como base el 44.4% más adicionales según el volumen de la producción.

X La oferta de Hidrocarburos también dependerá del tipo de política que el ^{Gobierno} Ecuador logre implementar a través de la OPEP; al respecto conviene resaltar aspectos como los que tienen que ver con las divergencias que se presentan a nivel de esta organización, que o unas veces

cumplen con los límites de producción establecidos u otras veces reducen los precios del crudo bajo los valores estipulados por la organización o simplemente no se ponen de acuerdo en como llevar adelante las metas de producción o en los precios de crudo que deben regir en el Mercado Mundial.

Las razones indicadas han favorecido el juego de los países industrializados que buscan por todos los medios romper la unidad de los países petroleros en miras a volver a las condiciones en que los precios de hidrocarburos fueron irrisorios. Las políticas que usan y en lo que generalmente caen los países petroleros, es la de comprar volúmenes excesivos de crudo con el fin de abarrotar sus tanques de almacenamiento y posteriormente al haber aumentado la producción de crudo en los países oferentes y como no es fácil ni conveniente ya sea por condiciones operativas o económicas reducir la producción, ésta oferta que sigue saliendo al mercado se transformará en excedentes que tenderán a bajar los precios del crudo a nivel internacional. La política que juzgo como errada por parte de la OPEP, es que cuando ya se ha caído en este juego y se ha producido la consiguiente de-estabilización en las compañías de los países de menor producción o en aquellas que se encuentran en conflictos bélicos se trata de acudir a los mercados de los países industrializados cuando estos ya han consumido parte de sus stocks, aumentando la producción lo que permitirá nuevamente que estos países eleven sus existencias y se re

pita la continua y casi permanente acción de desestabilizar a la OPEP; consideró que en este caso una de las últimas resoluciones de política petrolera del país, cual es de mantener la producción en los términos restrictivos de no producir sobreoferta en el mercado podría resultar positiva siempre y cuando a más de que los países miembros observen esta restricción, la OPEP busque los mecanismos necesarios de apertura para aquellos países que no pertenecen a formar la organización y que son países tercermundistas como el caso de México, en caso de que esto no sea factible mantener los precios a los que el país vende en la actualidad sería insostenible, en el caso de CEPE en los meses de lo que va el año 1982, los precios del crudo tienden a la baja, ya se han fijado precios de US \$ 31.60 por bls en las ventas Spott, y las ventas largo plazo, que se fijaron a US \$ 34,25 se estableció que sería difícil de mantenerle, aduciendo entre otras razones a los fracasos de solidaridad de Venezuela que ofreció refinar el crudo ecuatoriano a US \$ 1.50 el bl, así como la sobre oferta mundial de petróleo que parece no tiene visa de solución por la serie de intereses particulares que se conjugan a nivel de la organización, en el sentido de cambiar los techos de producción de crudo y los precios, algunos países integrantes no consideran situaciones como que en la actualidad existen sobreoferta y depresión de la demanda y sin embargo se desea por parte de los países poderosos aumentar la producción como son Arabia Saudita, Venezuela e Irak.

El problema descrito complicará los programas de producción de crudo de Cepe que a fin de no paralizar la producción de oriente y de paso a Texaco que no tiene problemas en sus levantamientos de petróleo, pero que en cambio para Cepe se presentaría el problema de los Stocks de su crudo, que en el mejor de los casos tiene una capacidad de almacenamiento de 3'000.000 de bls, los excedentes que se produzcan tendrán que ser evacuados a precios inferiores a los establecidos por la OPEP o en su defecto tendrá que incurrirse en el pago de almacenamiento de crudo de excedentes no comercializado con el consiguiente perjuicio económico que tanto para el país, como para Cepe - representan estas medidas.

Si el problema es grave en el campo externo, en lo interno la oferta de combustible para el consumo del país se está volviendo problemático si no se acelera la ampliación de las refinerías de Esmeraldas, - ampliación que según las autoridades de Cepe se iniciará a partir de 1983 y permitirá refinar 90.000 bls de crudo por día, si se analiza el déficit de oferta que se está produciendo en el país respecto a algunos combustibles que la Corporación ya se ha visto precisado a - importar, se comprenderá que la política de ampliar las refinerías - se ha demorado en franco perjuicio del país y de la misma Cepe y es que los principales ejecutivos de Cepe, parece que no terminan de ponerse de acuerdo en lo que conviene al país y a Cepe, sin embargo se debe destacar que en el año 1977, es decir, al inicio de la producción

de la refinería de Esmeraldas, se refina 450.616 bls, en 1978 refina 16'468.222 bls; en 1979 subió a 18'164.693; en 1980; se incrementó a 19'937.736 bls y en 1981 bajó a 18'789.678 bls, el descenso experimentado en 1981 se debió al incremento de los precios de los combustibles.

Con los volúmenes producidos desde 1977, Cepe fue incorporándose al mercado nacional desde porcentajes del 28% en 1977, a 55% en 1978; 57% en 1979 y 58% en 1980-1981. Las otras refinerías existentes en el país como Anglo y Gulf, desgraciadamente por una disposición contractual no podrán realizar inversiones en las refinerías en los últimos 10 años de trabajo y en consecuencia estas empresas están operando sus instalaciones a base de mantenimiento y al término del contrato de refinación en el año 1987 en el caso de Anglo, estas instalaciones ojalá no pasen a poder de Cepe solo en calidad de chatarra - como sucedió en los campos de la Península de Sta. Elena. Por las consideraciones expuestas se estima que la oferta de combustibles para el consumo nacional y de existir excedentes de exportación por parte de estas refinerías, en el mejor de los casos no podrá exceder de sus capacidades instaladas que están en el orden de 33.000 bls. - para Anglo y 8.000 bls para Gulf.

*Una de las razones que se aduce, para el incremento exagerado del consumo de combustible es el parque automotor que ha crecido incontroladamente, también se considera otro determinante de este problema,

es el contrabando fronterizo por la diferencia de precios de los com bustibles en Colombia y Perú y la instalación o generación de ener - gía eléctrica a base de plantas termoeléctricas que consumen eleva - das cantidades de combustibles limpios como Diesel, etc; y en igual - forma la existencia de motores de combustión a nivel de fábricas y - de vehículos de transporte pesado que consumen combustibles limpios, los que no han podido transformar sus instalaciones para consumo de productos pesados con el bunker.

En lo que respecta a la demanda de crudo y combustibles conviene rea - lizar su análisis desde dos puntos de vista; el primero se refiere a la demanda de crudo y combustibles en el mercado interno y el segun - do a la demanda externa.

Para el caso del consumo de crudo en el país, se nota que los incre - mentos de consumo de combustibles, exigiran aportes cada vez más cre - cientes de crudo para abastecer la demanda de las refinerías y cru - do de compensación, de ahí que se estima que los porcentajes de apor - te se incrementarán del 53.3% en 1982 al 57.1% en 1984 y en 1985 al - 64%, el incremento exagerado del consumo interno determinará que en - pocos años más, la totalidad de la producción del país servirá para - el consumo interno, sin dejar saldos exportables, en cuyo caso el - Ecuador al no descubrir nuevas reservas de crudo, tendrá que salir - de la OPEP y de oferente de este producto, tendrá que transformarse

en comprador.

Por otra parte cabe destacar que el Gobierno se encuentra interesado en desarrollar nuevas políticas de explotación en el país a través de introducir reformas a la Ley de Hidrocarburos, que tienden a favorecer la inversión extranjera en el país para la cual se adjudicará contratos mediante el sistema especial de licitaciones cuya forma y procedimientos será establecido por el Sr. Presidente de la República, para lo cual se establece un comité de licitaciones del cual forman parte los Ministros de Recursos Naturales y Energéticos, Defensa Nacional, Industria Comercio e Integración y el Contralor General del Estado, El Gerente General de Cepe será el Secretario se establece además que los contratos de prestación de servicios en el período de exploración tendrán una duración de hasta 4 años, pudiendo ser prorrogados por dos años, en tanto que la explotación dura hasta 20 años.

Los servicios a los contratistas serán cancelados en dinero especie o en forma mixta. En el caso del pago en especie se lo realizará únicamente sobre una parte del saldo exportable de la producción del área objeto del Contrato. En el caso de que la contratista reciba el pago en dinero, tendrá opción preferente de compra sobre una parte del saldo exportable.

Además se reconoce a Cepe el reembolso de sus inversiones, costos y gastos cuando explote directamente los yacimientos, condicionando éste pago a la presentación previa de sus balances y Estados Financieros actualizados a la Contraloría General del Estado.

En lo relacionado con la demanda de hidrocarburos en el mercado internacional como depende de factores exógenos que casi en su totalidad son incontrolables a pesar de la existencia de la OPEP, sus resultados dependerán de que los países industrializados salgan de las crisis económicas en que se encuentran sumidos en la actualidad; o de que las fuentes alternas de energía no sustituyen en elevados porcentajes al consumo de petróleo, o una reducción de la producción de los países no miembros de la OPEP o alguna crisis internacional de los abastecedores de crudo.

1. D. PRECIOS DE LOS HIDROCARBUROS 1979-1981

El promedio de los precios de venta del petróleo comercializado por las tres empresas petroleras que operan en el país - Cepe, Texaco y City Investing Company, experimentó significativas variaciones en los años 1979-1980-1981, así por ejemplo la empresa Texaco obtuvo en el año 1979, un promedio de precios de venta de US.\$. 22,85 la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana comercializó sus exportaciones a un precio promedio de US \$. 22,89, es decir que vendió a valores más altos que Texaco, sin embargo fue la empresa City Investing quien logró mejores precios para sus exportaciones alcanzando un precio promedio de US. \$. 23,98. El promedio de precios de venta de petróleo de las tres empresas fue de US.\$. 23,15 por barril, que comparado con el precio promedio de venta del crudo en el año 1978, ha sufrido una tasa de variación de 86.69% (ver anexo Nº 1) si se analiza los precios promedios de venta de petróleo en el año 1980, las tres empresas petroleras tuvieron las siguientes variaciones: Cepe alcanzó a vender su petróleo a US.\$. 34,98 el barril; Texaco US. \$. 34,46 y City Investing US.\$. 34,72 el precio promedio total de venta de las 3 empresas en éste año fue de US.\$. 34,72 el barril y la tasa de variación alcanzada respecto al año 1979, fue de 49.98%.

En lo que respecta al año 1981, las condiciones de comercialización del petróleo ecuatoriano en los mercados internacionales fueron las siguientes; Texaco logró obtener un precio promedio de US.\$. 34,16-

el barril, Cepe obtuvo un precio promedio de US.\$. 34,83 y City Investing parece ser que no pudo comercializar su petróleo y obtuvo precios inferiores a los de Cepe y Texaco, su precio promedio alcanzó a US. \$. 31,51 por barril.

Del análisis de los precios de venta que prevalecieron en el período estudiado durante los años 1979 a 1981, se observa que las empresas petroleras Cepe-Texaco y City, tuvieron que enfrentar varios problemas para comercializar el petróleo de su propiedad, así por ejemplo para el caso de Cepe se consideró que la falta de autonomía administrativa en el desempeño de sus funciones, estaba limitando su actividad de comercialización, ya que para poder vender su crudo tenía que sujetarse al engorroso trámite administrativo que se requiere para la expedición del respectivo Acuerdo Ministerial que autorice el embarque o los embarques de crudo vendidos a largo plazo, trámite que muchas veces ocasionaba problemas de renegociación de contratos, pago de demorajes de los embarques debido a la inmovilización de las naves, etc, Cepe se vió precisada a recurrir a dos tipos o modalidades de venta del petróleo, las ventas spot que tenían el carácter de impredecibles y las ventas a plazo que resultaron más convenientes para el país, por cuanto esta última modalidad generó divisas mediante flujos normales que es lo que interesaba a Cepe y al país.

Se considera que la comercialización tipo spot tiene un alto grado -

.41.

de inestabilidad ya que está sujeta a variaciones de operatividad y a las condiciones propias que prevalecen en el mercado al momento de la negociación, en todo caso Cepe no debería descartar este tipo de relaciones comerciales para lo cual dejaría stocks reducidos de su crudo para cubrir éste tipo de demanda, siempre y cuando no haya podido negociar la venta de la totalidad de su petróleo bajo las condi ciones de ventas a largo plazo.

Es de destacar que durante estos años Cepe, asumió la comercializa - ción de las Regalías que tanto ella como Texaco y City tenían que en tregar al país, estas ventas generalmente se lo hacía sujeta a con - curso de ofertas y adjudicándoles a las compañías que más ofrecían - mediante propuestas hechas en sobre cerrado o vía telex. †

En el año 1979, se produjo la revolución Iraní, que trajo como conse - cuencia el desabastecimiento de crudo a algunos países industrializa - dos como el caso de EEUU, y el aumento unilateral de los precios del crudo por algunos países miembros de la OPEP, sólo por el apareci - miento del problema Iraní, es posible explicar que haya sucedido és - te fenómeno de que algunos países pudieron incrementar los precios - de hidrocarburos por el virtual desabastecimiento de crudo en los - países clientes de Iran y de ahí resulta que en el Ecuador para la - venta de su crudo aparecieran tal cantidad de firmas deseando adqui - rir nuestro petróleo. por sobre los US. \$ 17,91 el bl.

Respecto a las ventas de Texaco por disposiciones legales vigentes y dada las operaciones propias esta empresa que comercializa o entrega su producción a sus propias refinerías, se había estipulado que esta empresa y City deberían tributar sobre el precio promedio más alto de venta del barril de crudo ecuatoriano, esta modalidad que con ligeras variaciones se mantiene hasta la actualidad se lo tomó en vista de que los precios de venta del crudo de estas empresas tenían que ser considerados en base al precio de venta de crudo propiedad de Cepe, ya que Texaco o entrega el crudo a sus refinerías o en el mejor de los casos nunca ha llegado a comercializar -según ellos- su crudo a un precio superior al de Cepe. En consecuencia las empresas Transnacionales para el caso de la tributación a la exportación jamás pueden ser consideradas o tomadas como base de cálculo su precio de venta, por que sería pasar de ingenuos creer que aquellos van a hacer aparecer ingresos superiores a los de Cepe y así desconocer las bondades legales que les amparan y como para efectos de fiscalización, este trabajo se circunscribe al ámbito nacional, es de imaginar los limitantes que se producen para realizar éste tipo de trabajo.

Como en el período señalado se producían continuos cambios a nivel internacional de los precios del crudo se optó por introducir ciertas fórmulas en los contratos de compra que permitía a Cepe reajustar automáticamente los precios de venta del crudo cuando este había

.43.

sido negociado en condiciones inferiores a las prevalecientes en el mercado a la fecha de entrega del crudo, este mecanismo de reajuste garantizó obtener para el país los más altos precios de venta prevalecientes en el mercado e igual efecto se aplicó para el cobro de tributos a las empresas petroleras Texaco y City, con este mecanismo se consiguió que tanto Cepe como el Estado no salgan perjudicados en la comercialización de crudo y debido a la influencia de los compradores tipo spot, permitió a Cepe obtener todavía mejores precios que en las ventas a largo plazo y evacuar la totalidad del crudo producido. Si bien en condiciones anormales se pueden producir estos fenómenos en situación normal de mercados, Cepe debe tener una política más agresiva de comercialización, sería de esperar que su capacidad se asemejaría a la que realizan los comerciantes de Rotterdam, que con una gran agilidad venden pequeñas o grandes cantidades de crudo a los diversos mercados mundiales.

En el mercado internacional, las Compañías Transnacionales obtenían ingresos abrumadores, ya sea por que su crudo alcanzó precios elevados, así como por la subida de los precios de los combustibles que en Europa Occidental se llegó a comercializar el galón de gasolina hasta US. \$. 2,50, y en igual forma los países miembros de la OPEP comenzaron a comercializar su crudo a precios superiores a los tope establecidos en dicha organización, sin embargo de todo este descalabro de los mercados, los principales beneficiarios fueron las Trans-

nacionales con sus ganancias excesivas obtenidas tanto por las compañías productoras como por las refinadoras de crudo. Uno de los países más grandes de los industrializados como es EEUU de Norte América, se había propuesto reducir el consumo interno de crudo y aumentó el precio del crudo nacional a precios iguales al mercado mundial, - políticas internas que aún están influyendo hoy en día en la demanda de crudo, dadas las condiciones que prevalecieron a raíz del problema Iraní, los que obtuvieron mejores dividendos fueron siempre las Transnacionales y los perjudicados fueron los países del tercer mundo y aún los judíos productores de petróleo, ya que incluso a los Emiratos Arabes Unidos las Transnacionales trataron de venderles el crudo refinado a US. \$. 20 el bl, y de ahí que muchos países optaron por realizar sus ventas de Gobierno a Gobierno. X

2. a. Repercusiones económicas de los Aumentos de Precios de los Hidrocarburos a Nivel Nacional e Internacional

La política de los distintos Gobernantes respecto a los precios de los hidrocarburos para el abastecimiento de crudo de las tres refin^{er}ías que existen en el país, se ha mantenido con ligeras variaciones de precio sujetas a variaciones de centavos de dólar por cada grado API, pero que en todo caso el punto de partida ha sido el de US. \$ 1.48 el barril de crudo de 30^o API. Si se considera que el precio que rige para el abastecimiento de crudo para el consumo interno no-quiera alcanza al precio de venta que se obtuvo en 1972, se podría considerar el grado de subvención que el Gobierno y, porque no decirlo una gran mayoría del pueblo ecuatoriano viene otorgándolo a un grupo pequeño de privilegiados, sin embargo de lo anotado convendría analizar qu^{ien} o quienes manejan este operativo de abastecer de crudo a las refin^{er}ías ecuatorianas, así como de su mecanismo que permite continuar manteniendo un precio que lo considero sumamente reducido y perjudicial para el Estado Ecuatoriano.

En los primeros años de la exportación petrolera ecuatoriana se encarga al Ministerio de Recursos Naturales y Energéticos la actividad de abastecer de crudo a las refin^{er}ías de Anglo y Gulf que eran las únicas que operaban en el país hasta la construcción de la refin^{er}ía de Esmeraldas, para lo cual y a través de una cuenta que se llama

"Cuenta de Operaciones de Abastecimiento de Hidrocarburos", se maneja todo lo que tiene que ver con abastecimiento de crudo a las refinerías, compras de combustibles que no se produzcan en el país y pago de fletes y demorajes en el transporte de crudos y derivados, igual procedimiento se realiza en la actualidad, con la diferencia de que esta cuenta es manejada y operada por Cepe. La particularidad especial por la que merece la pena citarse el manejo de esta cuenta es porque a través de ellos el Gobierno ha podido mantener los precios de crudo en el precio que rige en la actualidad para la entrega a las refinerías, sin querer decir con esto que las empresas petroleras Texaco-City o Cepe reciban por su crudo precios que no cubran sus costos más utilidades y es así como por ejemplo a través de la Cuenta Operaciones, el Estado Ecuatoriano compra el crudo a City a precios que van desde US. \$ 6,23, crudo de 28⁰ API US. \$ 8,8538 hasta US. \$ 13,134 y en lo que respecta a Texaco y Cepe Oriente los precios que han regido han fluctuado desde US. \$ 1.48 hasta US. \$ 2,7686 que rige en la actualidad. Pero la gran pregunta quedará sin responder si es que no se continúa este análisis, ya que cabe averiguar como se financia esta cuenta ya sea para adquirir los combustibles que se requieren en la país, para esto se ha fijado un mecanismo de regulación automática que consiste en compensar éstas alzas de precios del crudo a través de exigencias a las empresas productoras de crudo de mayores aportes para el mercado interno, pero como se podrá comprender será Cepe la que resulte más perjudicada, ya que

es la que más produce crudo ya sea en el Oriente o en la Península de Santa Elena, situación que tiende a reducir sus disponibilidades de exportación de crudo y consiguientemente se produce cada vez más una reducción de sus ingresos, es decir que el círculo vicioso que va estrangulando a la Cepe, no solamente se produce a nivel de recorte de ingresos originados en sus exportaciones de petróleo, sino que además se le va reduciendo su capacidad de exportación de crudo a medida que se aumenta el consumo interno, o también cuando el Estado reconoce nuevos precios del crudo para el abastecimiento del mercado interno a las empresas Texaco y City.

La actividad de exportación que a partir de 1972 incorpora el petróleo, que es un producto estratégico que ha experimentado continuas alzas de precios, le ha permitido al país, afrontar con sus ingresos de divisas no solamente el pago del servicio de la deuda externa y remesa de utilidades, sino también favorecer cierto crecimiento económico que no hubiese sido posible alcanzarlo sin esta fuente de ingresos.

Los ingresos provenientes de las exportaciones de petróleo crudo han significado ventas para las empresas Texaco en el período 1972-1980 de S/. 38.698 millones de sucres, para Gulf en el período 1972-1976- S/. 18.835 millones de sucres, para Cepe durante el período 1974- 1980 ha significado ingresos de S/. 44.839 millones de sucres que -

4. a.

representa el 39.6% del total de ingresos por exportaciones de petróleo en el período 1972-1980; la empresa City ha obtenido ingresos en el período de 1978-1980 de S/. 630 millones de sucres equivalente al 0.5% del total de ingresos del período 1972-1980 y el gobierno ha recibido por concepto de la venta de regalías en especie de los años 1973-1974-1979 y 1980 la cantidad de S/. 10.004 millones de sucres que corresponde al 8.9% del total de ingresos del período 1979-1980.

El incremento de las exportaciones del país y que a partir del año 1972, se añade a la de los productos tradicionales, el petróleo que también tiene el carácter de primario, pero que este a diferencia de los otros no es renovable y dados los ingresos que ha originado hubiera sido deseable que aquellos se encausen a la capitalización del país, mediante nuevas inversiones en empresas que incrementen la ocupación de la mano de obra y que permita el apareamiento de empresas que exporten productos con mayor valor agregado nacional.

El incremento sustancial de los ingresos se observa en la Balanza de pagos de 1980 que con respecto a la de 1970 que tuvo ingresos por exportaciones FOB de \$ 134.9 millones se incrementó a US \$ 2.529.5 millones en el año indicado, en igual forma se incrementan las importaciones FOB las mismas que de 249.6 millones de dólares en 1970 al año de 1980 se elevan a 2.2035 millones de dólares. En la balanza comercial se observa que a partir de 1972 se logra obtener saldos su -

peravilarios, sin embargo la balanza en cuenta corriente es negativa con excepción de los años 1973 y 1974, y en 1978 se presenta el mayor déficit que llega a 701.3 millones de dólares, que se produce por pago de fletes, utilidades de las transnacionales y pago de intereses.

El país adquiere con el respaldo de sus exportaciones de crudo más préstamos externos, además el Presupuesto General del Estado; Fonade y las empresas transnacionales van incrementando sustancialmente sus ingresos, todo este panorama de auge de ingresos es el resultado de ésta nueva y fabulosa actividad que es conocida como el mejor negocio del mundo. ✕

En lo que respecta a las repercusiones de los precios de nuestro crudo a nivel internacional, el hecho de que el Ecuador haya sido admitido el 19 de julio de 1973, como miembro de la OPEP, le ha permitido coordinar y unificar políticas petroleras que influyan en la regulación de los precios de los hidrocarburos, de ahí que se ha dado un salto internacional significativo al lograr elevar los precios de venta del petróleo ecuatoriano desde US \$. 2.56 el barril que se vendía en 1972, hasta un valor que parece inusitado de US. \$. 40 el barril, esta revolución de los precios a nivel internacional se desata a mediados de 1973, que se observa que los precios reales de venta estaban sobre los precios de referencia que regían a esa fecha, en otoño de este año los Gobiernos exigían a las empresas petroleras -

una participación justa para el gobierno y que las empresas reduzcan las desmesuradas utilidades que venían obteniendo de ésta actividad. Los países productores de crudo comenzaron a exigir mayor participación en la exportación de su recurso natural y juntamente con la implementación de políticas de nacionalización a través de la compra de acciones de los activos de las empresas petroleras se adquiere de rechos sobre la producción del petróleo que les permitirán defender a nivel internacional el precio de su petróleo, pero los beneficios de la relación de intercambio del crudo con otros productos facturados que se importan de los países industrializados buscaron reducir esa ventaja comparativa que se logra obtener durante algunos años, y como si esto fuera poco los países industrializados acusaron por todos los medios a su alcance a los países miembros de la OPEP de ser los principales causantes de la recesión mundial en la que se debaten estos países en la actualidad, sin querer reconocer que son ellos mismos los causantes directos de ésta crisis mundial.

2.b. Repercusiones en los Precios.

El conflicto Arabe-Israelí, será el que marque la pauta de inicio para que la OPEP emerja en el ámbito internacional como una de las organizaciones más poderosas de la industria mundial y esto se debe a los altos porcentajes de que es poseedora del 17% y 32.8% respectivamente de las reservas mundiales de petróleo y gas, y que participa en un 45% de la producción de petróleo y en 15.1% del gas natural - así como del 74.8% de las exportaciones de petróleo de los países - miembros. Esta industria ha experimentado en la década de 1970 cambios que se pueden considerar fundamentales para la economía mundial y estos cambios han sido, por una parte, de tipo estructural y por - otro, el nacimiento de nuevas relaciones de poder entre el Estado y las empresas transnacionales.

El hecho fundamental estriba en la concientización que en materia - de industria hidrocarburífera, se comienza a hacer en el país y llegará el día para estos pueblos considerados como simples colonias de los países industrializados, que puedan conocer parte de los mecanismos ocultos de la fijación de precios o del manejo de actividades - tan complejas como la extracción, explotación, transporte, refinación y comercialización de crudo, llegará el momento en que - estas colonias exijan de los países industrializados que se re - vierta en migajas algo de la riqueza que aquellos acumulan gracias a

2. b.

nuestros esfuerzos o a nuestro desprendimiento de los recursos naturales que los cedemos casi gratuitamente, mientras aquellos nos suben cada vez más los precios de los productos que nos venden.

Por fin se ha variado la relación entre el Estado y las empresas transnacionales a una relación internacional o inter-opec, para asuntos de fijación de precios, cambios que se han podido operar gracias a la condición propia del petróleo de ser un recurso estratégico y no renovable, a su consumo cada vez más creciente, así como a su naturaleza integrada de explotación.

Los precios originalmente eran fijados al arbitrio de las empresas transnacionales para el pago del Impuesto a la Renta, y Regalías, esta fijación de precios no reconocía ni reflejaba el valor intrínseco de este recurso natural, ni peor se ajustaba a criterios económicos, como son aquellos que tienen que ver que si se aumenta la demanda el precio tiende a subir, muy al contrario las empresas ante esta situación tendían a bajarlos o mantenerlos constantes, de ahí que se ve la necesidad de crear la OPEP que resuelva prohibir el recorte de precios o enmendarles sin previa consulta con los países productores.

Libia quizá es el país, pregonero de los acontecimientos que se suscitaron a partir de 1960, cuando exige un incremento de US. \$. 0.30- por bls, reducción de un 30% de la producción, subida de la relación

tributaria del 50% al 55% y la introducción de incrementos anuales - en las participaciones del Estado.

A partir de 1970, con la reunión de la OPEP en Caracas, se decide que los países miembros entren en negociaciones colectivas para alcanzar el incremento de precios obtenidos por Libia, y negociar la eliminación de todos los descuentos y precios especiales, y revisar el diferencial de precios según el grado API.

El 16 de octubre de 1973, se marca como hito histórico para la OPEP - por cuanto en la reunión celebrada en Kuwait se decide "fijar el precio de su petróleo independientemente de las compañías", este será el inicio del reto a los países industrializados por parte de los países productores que por fin deciden defender en algo sus recursos naturales y a partir de esa fecha se producen continuos incrementos que alcanzarán hasta US \$ 41 el barril de petróleo, A partir de 1981 parece que el mercado tiende a estabilizarse y se busca volver a un sistema único de precios eliminando sobrecargas y premios y basado sólo en diferenciales, así por ejemplo el crudo marcador de Arabia Saudita sube a US. \$. 34 el barril.

En 1982, los precios tendrán que sujetarse al predominante mercado de compradores que rige en el comercio internacional, los países productores soportan una baja de la demanda de crudo que los obliga a -

reducir su oferta que de 20'000.000 de barriles al día tiende a bajar a 17.5 millones de bls, al día, sinembargo dadas las condiciones que afrontan los países productores se ha adoptado en la última reunión de la OPEP,dejar abierta a las condiciones de cada país las posibilidades de producir volúmenes de crudo que en parte,les permita salir de sus condiciones de crisis económicas por las que atraviezan algunos miembros, ojalá esta decisión no vaya en perjuicio de los países que tienen menos crudo que ofrecer al mercado mundial, como es nuestro caso.

2. c. Repercusión en la Actividad Económica Real

El Ecuador entra en el período de explotación comercial de su petróleo producido en el Oriente a partir del 16 de agosto de 1972, vendiendo su crudo a US \$ 2,56 por barril, bajo un régimen de Precio de Referencia el mismo que rige hasta el 31 de diciembre de 1976, fecha desde la cual rige el precio real de negociación, es decir que fluctúa de acuerdo con las variaciones de la oferta y demanda, tomándose el precio más alto para fijar los gravámenes tributarios aplicables a las empresas petroleras.

Un breve análisis del escalonamiento de los precios a partir de 1974 indica que de \$ 2,56 por barril que se vendió el crudo en este año, a enero de 1973, se incrementa a US \$ 2,66 el barril de crudo, en abril sube 32 ctvos más y luego se incrementa a \$3.28 por bl que rige hasta el 20 de junio en que se eleva US \$ 0.20 por bl.

En octubre y parte de noviembre el precio de referencia sube a US \$ 5.33 por bl; luego se incrementa a US\$. 7.42 y finaliza el año a US. \$.10.20 el bl. de crudo.

Durante 1973, se producen 7 variaciones de precios de referencia, ésta situación se presenta por cuanto a nivel internacional se incrementan los precios en forma violenta y sus variaciones se producen -

en períodos cortos de tiempo, lo que determina que de enero a diciembre, crecieron los precios en un 283%.

En el año 1974, por las condiciones que priman en el mercado internacional que se vuelve un mercado de vendedores, el precio de referencia se fija en US \$ 13.90 el bl, que se estabiliza hasta fines de 1976, y ya a partir de enero de 1977 regirá el precio real de negociación.

Cabe hacer notar que durante el período en que rigió el precio de referencia, los precios de exportación de las compañías han sido menores que estos, sin embargo a pesar de esta situación el gobierno ecuatoriano se acoge a éste cambio.

Durante 1979, las condiciones prevalencientes de ser un mercado de vendedores permiten obtener un precio promedio real de venta de US \$, 24.96 el barril en 1980 sube a US \$ 35.12 en 1981, se determina un promedio de US \$ 34.50 el barril.

En el año 1980, se generan ingresos por concepto de las exportaciones del petróleo de US FOB \$ 1.294.000.000, que representan, respecto al total de exportaciones del país, el 55.6%, en este año el país alcanzó la reserva monetaria internacional más alta de su historia que se elevó a S/. 21.413 millones de sucres, para luego descender a S/.

14.072 millones en 1981 y en los primeros meses de 1982 bajar a S/. 12.545 millones de sucres.

Si bien la tendencia alcista de los precios del crudo en el mercado internacional aparentemente hubieran significado mejores condiciones económicas en los países beneficiarios de estos recursos, sin embargo se debe hacer referencia a la gran recesión en que han caído los grandes y pequeños países que por razones de dependencia económica repercuten en nuestro país y en el resto de países petroleros miembros de la OPEP.

Ante ésta generalizada crisis económica que afecta al mundo, conviene refutar las afirmaciones que se vierten respecto a que la inflación mundial contemporánea se debe exclusivamente al aumento de los precios del petróleo impuesto por la OPEP

Los precios del petróleo tenían que ser incrementados por cuanto el valor de los petrodólares que se recibía por cada barril estaba siendo mermado constantemente por la inflación mundial prevaleciente antes de 1973, así por ejemplo en el período 1971-1980 los precios de los artículos industriales y de los alimentos subieron en un 300%, en cambio la OPEP congeló sus precios en 1974 y 1975 y actualmente recibe por su petróleo un 35% menos que en 1974 (en términos reales)

Según un análisis de OECD, durante el período 1973-1975 los precios de los energéticos contribuyeron en no más de dos puntos porcentuales a la tasa de inflación del 14% anual (1974) experimentada por los precios al consumidor en los principales países industrializados.

Se considera que los problemas económicos de inflación que afrontan los países industrializados, tienen su base en la dislocación del sistema económico, como resultado de una explotación injusta y prolongada de los recursos naturales de los países subdesarrollados, un continuo incremento de salarios en los países industrializados a pesar de que su productividad va en descenso y encausamiento de sus recursos hacia armamentos cada vez más caros y/a inversiones en sectores menos productivos.

Si se compara los precios de los hidrocarburos respecto a otras fuentes energéticas como son el carbón, la energía nuclear, se puede establecer que todavía estos precios son reducidos a pesar de la gran importancia que aún posee el petróleo. Los problemas surgidos con la exportación del petróleo principal generador de divisas, sumada a los otros factores que influyen en el desarrollo de nuestra economía, como son aquellos que tienen que ver con la exportación de materias primas basado en productos agropecuarios que no son indispensables para el consumo de los países que tradicionalmente importan estos productos y que son los primeros en prescindirse de sus importaciones sin que por ello se afecte su nivel de vida, repercutirá necesaria -

mente en crear los problemas a nuestro comercio exterior con su secuela negativa para la economía ecuatoriana.

Si bien para cualquier país beneficiario de rentas petroleras la tendencia alcista de los precios del crudo hubiese significado mayores recursos para invertir en obras que le ayuden a salir al país de su etapa de subdesarrollo, sin embargo las rentas generadas por esta actividad no le han permitido cumplir con esta meta y tal vez a esto se deba a la presencia de una complicada situación fiscal debido a la preparación de presupuestos abultados por parte del Poder Ejecutivo y Legislativo, que ha trascendido en mayor endeudamiento público, interno y externo que pesa gravemente sobre nuestra economía y es que las estimaciones que se realizaron sobre los probables precios de venta del crudo se sobreestimaron y en igual forma, tampoco se preveyó la incidencia de la recesión mundial en nuestra economía, con la secuela descrita de reducir la exportación de nuestros productos y sus precios y ante cuya circunstancia ni el sector público ni el privado pueden modificar los hechos.

Por otro lado es preciso destacar que a pesar de los ingentes ingresos que el país recibe por exportaciones de petróleo, la actual situación del país no genera estímulos suficientes para la inversión debido a la continua pérdida del dinamismo de la economía nacional, se ha señalado que al inicio de la etapa petrolera el incremento de-

beneficios que obtuvieron los empresarios privados les llevó a inver tir en adquisición de activos fijos sobredimensionados basados en la creencia de que la demanda de bienes y servicios iba a ser cada vez más creciente, situación que no se presentó y más bien comienza a producirse acumulación de inventarios con la consiguiente aparición en las industrias de una capacidad instalada ociosa que incide a su vez en que la inversión se vuelva innecesaria y se produzcan dispendios en los recursos financieros. Estas anomalías que se presentaron a nivel de las empresas ha repercutido en su funcionamiento normal, ya que si se analiza que en el período 1975-1981 se registraron 20.000 compañías y que de esas firmas a fines de diciembre de 1981 ya habían dejado de operar 7.000 empresas, demuestra que el dinamismo del crecimiento de la economía ha dejado de recibir los estímulos que al inicio de la etapa petrolera ecuatoriana le permitió desarrollarse.

2.d. Repercusiones en la Balanza de Cuenta Corriente.

La totalidad de las partidas que comprenden las mercancías y servicios exportados o importados por el país se conoce como "Balanza de cuenta corriente" y forman parte de la Balanza de Pagos que resume el movimiento del Comercio Internacional de un país; al respecto conviene destacar un análisis retrospectivo del primer semestre de 1982, respecto al primer semestre de 1981. El hecho crítico de nuestra situación estriba en que su economía está interrelacionada con los otros países desarrollados y subdesarrollados del mundo, lo que le conduce necesariamente a participar de la crisis que estos soportan, así por ejemplo se ha señalado que la época actual se está caracterizando por una recesión económica en los países industrializados, que al paso que se está presentando, con una disminución permanente del producto interno bruto en países tan importantes como Estados Unidos de Norte América, se puede pensar que la recesión se va transformando en una depresión con la consiguiente secuela de males, y esta situación como es natural tenía que afectar necesariamente a nuestro país, que ha tenido que afrontar problemas con la demanda de sus exportaciones no sólo de sus productos tradicionales como materias primas no indispensables para el nivel de vida de estos países, sino que también ha visto reducidas las demandas de sus exportaciones de crudo, así por ejemplo en el primer semestre de 1982, el superavit de la Balanza comercial disminuyó en

2. d.

133. millones de dólares en relación con igual período del año anterior, esto se debe a que las ventas de nuestros productos bajaron en US \$ 146 millones, la baja experimentada en nuestras ventas, tiene una ligera compensación en la reducción de US \$ 13 millones de importaciones.

La baja de las exportaciones, afecta especialmente a la demanda hecha del exterior a nuestro crudo ya que en el primer semestre de 1982 se redujo a 590 millones de dólares y en el mismo período de 1981 fue de US \$ 738 millones. La balanza comercial ecuatoriana según datos del Banco Central del Ecuador permitió establecer que las exportaciones de café, cacao en grano y los productos no manufacturados pesqueros obtuvieron significativas mejoras, no así las ventas de petróleo crudo, los elaborados del cacao y los derivados del petróleo, sin embargo cabe hacer notar que estos ingresos adicionales obtenidos en la exportación de los productos primarios señalados no se debió exactamente a una mejora en los precios que sería lo deseable para los países en vías de desarrollo; sino que muy al contrario la causa fue a que se incrementaron los volúmenes de estos artículos para así poder obtener más ingresos, confirmando una vez más que las relaciones de los términos de intercambio de nuestros productos, respecto a los artículos terminados que importamos continúa con la tendencia marcada a seguir beneficiando a los países industrializados.

3. d.

La crisis económica que cada vez se acentuaba en el país con caracteres alarmantes, lleva a las autoridades monetarias a acudir a una política monetaria que era preciso utilizarla a fin de solventar en parte esta crisis que nos estaba arrastrando, de ahí que en el mes de mayo del año en curso se devaluó el sucre en relación con el dólar y del S/. 25 que costaba C/ dólar se pasa a S/. 33 es decir una devaluación que significó el 32%, con esta medida se ha tratado de corregir nuestro comercio exterior que afecta sustancialmente a nuestra economía; se ha regulado la paridad cambiaria del sucre con respecto al dólar en una relación que se estima pretende corregir la sobrevaloración de nuestra moneda y se espera que ésta devaluación sirva de estímulo para nuestras exportaciones, volviendo nuestros productos más competitivos. Algún tratadista identificaba esta política como la del empobrecimiento del vecino, pero esta situación sería aplicable sólo para los países productores de materias primas similares a las nuestras, sin que dicha situación se presente a nivel de precios internacionales de venta del crudo, ya que en primer lugar el país es miembro de la OPEP y luego tiene establecidas las cuotas de exportación y a esto se suma los cada vez más reducidos saldos de crudo que le quedan para exportar una vez cubierto el consumo interno.

En consecuencia si bien el Estado recibirá mayor cantidad de sures por sus exportaciones e igual sucederá con las empre

4. d.

sas petroleras en sus ingresos de ventas de crudo para el consumo interno que reciben en dólares, no es menos cierto que dada la estructura productiva del país, sus industrias o las obras de infraestructura nacional y seccional demandan una gran cantidad de insumos importados que cada vez tienen precios más altos y razón por la cual, los ingresos adicionales que reciba por efecto de la devaluación se trasladarán automáticamente a cubrir estas demandas así como al pago del servicio de la deuda que se ha contraído en dólares. Talvez el beneficio inmediato será para las compañías transnacionales respecto al pago de sueldos y salarios del personal nacional que de no cambiar los contratos colectivos seguirán recibiendo los mismos ingresos, igual cosa sucederá con los contratos celebrados con las empresas nacionales.

3.a. Demanda de los Hidrocarburos y de Sustitutos del Petróleo o sus Derivados.

El Ecuador cuenta con reducidas reservas de Hidrocarburos y la determinación de su volumen se encuentra sujeto a discrepancia, ya que para la Dirección General de Hidrocarburos las reservas no exceden a los 1.500 millones; mientras que la empresa Texaco estima sus existencias en 2.000 millones, a fin de dilucidar este problema, el Gobierno Ecuatoriano a través del Ministerio de Recursos Naturales y Energéticos ha contratado a la firma Auditora FRAN LAB, a fin de que determine el volumen exacto de reservas. La magnitud de las reservas ecuatorianas sirve de base para autorizar la explotación diaria de crudo y establecer las ratas de depreciación de las inversiones de las empresas, de ahí la importancia que significa conocer ésta información.

Con base en las reservas probadas de hidrocarburos líquidos, Ecuador está ubicado en el décimosegundo lugar de los países productores de la OPEP, La magnitud de las reservas ecuatorianas y los costos que hasta la fecha son relativamente bajos ha permitido que el país ocupe en el plano internacional una posición marginal, los nuevos descubrimientos han ocurrido a un ritmo más lento que el de la producción, por lo que las reservas han ido disminuyendo. De continuar esta tendencia, el crecimiento de la producción .

mundial de crudo se estima que tenderá a estabilizarse, además se -
considera que el aumento de consumo de petróleo está agotando rápida -
mente las reservas de este recurso en los países productores, esto -
llevará a incurrir en inversiones cada vez más crecientes para su -
extracción ya que la exploración se realizará en campos de menores -
dimensiones y mayores profundidades y en regiones más inhóspitas y
más alejadas de los mercados.

La reducción de las reservas mundiales, la tendencia alcista de los -
costos de extracción en las nuevas áreas, los problemas políticos -
internacionales, son causas que afectarán al suministro de crudo -
a los mercados internacionales, el país podría aprovechar esta co -
yuntura que ya se está presentando para lograr mejores precios de su
crudo, pero para esto se requiere que la programación de su extrac -
ción permita cubrir en un primer plano la demanda interna y que se
libere un volumen suficiente de crudo para la exportación, fuente de
ingresos que le permitirá cubrir sus planes económicos; pero a los -
factores negativos que se detectan a nivel internacional habría que
agregar un fenómeno que se va agudizando cada vez más en el país, -
cual es el incremento exagerado del consumo interno de combustibles,
sin que haya una contrapartida equivalente al aumento de producción
de crudo o en todo caso, que dicha producción mantenga los mismos o
por lo menos parecidos costos de extracción que los que tiene Texaco
en la actualidad.

3. a.

En todo caso la explotación de las reservas que le quedan al país y con la rata actual de extracción de crudo, no garantiza su explotación sino por un período corto que muy bien podría terminar en esta década.

El Ecuador debería lanzarse por la elaboración de un programa de energía que contemple: sustitución de consumo de combustible en las plantas termoeléctricas, racionalización de las políticas de refinación, produciendo más productos limpios que le permitan cubrir sus necesidades internas y luego, si le quedan disponibilidades, exportar esos excedentes, en los que obtendrá mejores precios que los que hoy obtiene por la exportación de residuos que resultan en todo caso más difíciles de colocación en el mercado internacional y de su venta se obtiene precios menores.

En lo que respecta al gas asociado que se presenta en el campo de Shushufindi y que hasta la presente fecha se ha quemado sin que le rinda al país beneficios alguno, sería deseable que de una vez por todas se ponga en funcionamiento la planta de gas que ya se encuentra instalada y por razones desconocidas aún no entra en funcionamiento a pesar de que su entrega estaba programada para mediados del año 1980.

La demanda de hidrocarburos a nivel interno es cada vez más crecien

te y sería deseable que esta condición sea similar en el mercado internacional, pero ya hemos constatado que en los últimos años, CEPE ha tenido que afrontar problemas de comercialización de su crudo. - Se ha establecido que a partir del aumento de precios en el año 1979, la demanda de petróleo en el mercado externo tiende a la baja, esta situación ha venido presentándose con la consiguiente repercusión en baja demanda de combustibles debido a varias razones, entre las que podemos citar, el lento crecimiento del PIB experimentado por los países industrializados que de 3,4% en 1978 ha reducido a 1,4% en 1981, en igual forma ha disminuído la relación en el coeficiente energético que de una relación de 1/1 ha bajado a 0.76 en algunos países industrializados. La implementación de políticas energéticas en estos países les ha permitido obtener aumentos de la eficiencia, ya que con estas medidas han podido economizar energía y aumentar el rendimiento de los motores.

La continúa tendencia alcista de los precios del petróleo, ha repercutido en los países industrializados para que aparezca la sustitución del petróleo por una mayor producción de electricidad, desarrollo de nuevas fuentes de energía en especial la nuclear, o la situación recesiva de la economía mundial etc., son los factores que a nivel internacional han determinado la disminución de la demanda de petróleo, si estos fenómenos se presentan en la demanda de petróleo, analizamos lo que sucede en la oferta mundial de crudo en donde se-

han presentado problemas de sobre-oferta, por razones de utilización de ciertos mecanismos que no han tenido la suficiente agilidad para adaptarse a las condiciones cambiantes del mercado, así por ejemplo si la demanda de crudo baja, la OPEP no ha reducido su producción lo que ha originado un abastecimiento mayor que el requerido, o debido a la falta de una política de incentivos para que ingresen nuevos países productores a la OPEP, esto ha incidido para que países con gran producción de crudo -México- se transformen en vendedores competidores al aumentar su oferta en el mercado mundial. Los problemas políticos de algunos países miembros de la OPEP alteran las condiciones de comercialización de crudo, ya que en momentos que se agravan las crisis los precios tienden a la alza; pasada la crisis y al no poder restringir inmediatamente la producción se producen las sobre-ofertas que saturan el mercado de petróleo.

El aspecto sustitutivo del uso de hidrocarburos deberá basar su política en el sector eléctrico que a no dudarlo constituye el elemento dinamizador de la economía nacional. El cumplimiento de este objetivo se sustentará en la construcción de proyectos hidroeléctricos y de líneas de transmisión que cubran el déficit de energía que se presenta en el país.

En la actualidad, de los 1010 MW., disponibles 710 MW provienen de centrales térmicas que consumen derivados del petróleo, el resto es-

6. a.

generado por fuentes hidroeléctricas. La potencia instalada con respecto a la población del país va de 51.4 vatios por habitante en 1971 hasta alcanzar 121 vatios en 1980. En lo que respecta al consumo de energía el Ecuador consume 400 Kilowatios por habitante. La sustitución de consumo de derivados será efectuada por la construcción de centrales hidroeléctricas como la de Pisayambo que generará 70 MW -La Paute I- fases A y B con 500 MW. y el proyecto de Agoyan que se debe incorporar al sistema interconectado 156 MW; otros proyectos que están en estudio son el Paute I - Fase C - Mazar - Toachi, Daulé - Peripa - Jubones y Coca que generan 2447 MW.

3. b. Evolución del Precio al Consumidor seguida por el Petróleo y otros Energéticos.

El Gobierno Nacional, mediante Decreto Nº 1231 de julio 31 de 1959, fija precios básicos para los combustibles, con un tratamiento distinto para los que se consuman en la Costa y en la Sierra, y adopta precios bajos para los combustibles consumidos por el transporte ferroviario, así por ejemplo para la provincia del Guayas regían los siguientes precios básicos:

Gasolina de 63 oct.	S/.	1.80	c/ galón
Gasolina de 69-72 oct.	S/.	2.10	c/ galón
Gasolina de 79-82 oct.	S/.	2.30	c/ galón
Kerosene	S/.	1.35	c/ galón
Residuo	S/.	1.30	c/ galón
Diesel Costa	S/.	1.80	c/ galón
Diesel Sierra	/.	1.55	c/ galón

Para la fijación de los precios al público se deberá agregar al precio básico señalado, los impuestos, gravámenes, gastos de transporte y distribución, así como las utilidades de los expendedores.

La escala de utilidades a nivel de expendio correspondía a los siguientes valores:

G A S O L I N A S					
Regiones	63 oct.	(70-80) oct.	(79-82) oct.	Kerosene	Residuos
Costa	0.137	0.15	0.13	0.137	0.1045
Sierra	0.10	0.15	0.13	0.13	

Posteriormente se establecen mediante Decreto Nº 133 publicado en el Registro Oficial Nº 159 de 30 de junio de 1967, los siguientes impuestos únicos por galón a la venta de los productos derivados del petróleo.

Gasolina	53-60 oct.	S/.	1.71	Impuest./galón
Gasolina	79-83 oct.	S/.	1.71	Impuest./galón
Diesel		S/.	0.34	Impuest./galón
Kerosene		S/.	0.22	Impuest./galón
Kerex		S/.	0.22	Impuest./galón
Residuo		S/.	0.05	Impuest./galón
Lubricantes		S/.	0.40	Impuest./galón

A estos valores se incluye el impuesto a las ventas de 3.5% sobre el valor bruto establecido por Decreto supremo Nº 1115, publicado en el Registro Oficial Nºs 508 de 27-V-65. El 22 de abril de 1969, mediante Ley Nº 69-06 se expide el impuesto a las ventas de diesel oil, residuos y turbo fuel, éste impuesto es exonerado a las instituciones o -

empresas que generan electricidad en el país.

En 1970, se incrementó los precios de los derivados del petróleo en S/. 0.10 al galón de gasolina especial y comercial S/. 0.05 al diesel oil, kerosene y kerex y en S/. 0.04 al residuo. Con la creación del Impuesto a las Transacciones Mercantiles y Prestación de Servicios, o sea el 4% de incremento significó recargos por galón de S/-. 0.17 a la gasolina especial; S/. 0.15 a la gasolina comercial, S/. 0.10 en kerosene, kerex y diesel S/. 0.08 en residuo y S/. 0.09 en spray oil.

El 9 de septiembre de 1971, se aumenta en S/. 0.08 el transporte del galón de derivados y el 15 de octubre de 1971, el Gobierno Central, con Decreto Nº 1538 fija nuevos precios de venta de los combustibles en Guayaquil y Durán.

Kerex	S/. 2.19	galón en la Costa	S/. 2.19 galón en Sierra
Kerosene	1.75	galón en la Costa	1.77 galón en Sierra
Diésel	2.95	galón en la Costa	2.70 galón en Sierra

La estructura de los precios por galón de derivados que se vendía al público hasta el 18 de febrero de 1981 estaba conformado de la siguiente manera:

CONCEPTOS	QUITO	GASOLINA GUAYAQUIL	ESPECIAL	CUENCA
Precio Básico	2.30	2.30		2.30
Impuesto Unico	1.71	1.71		1.71
Impuesto Ventas	0.17	0.17		0.17
Fletes	0.70	0.06		0.69
Utilidades distribuidas	0.20	0.20		0.20
Precio Legal	5.08	4.44		5.07
Precio Real	4.65	4.65		5.05
Diferencias	(-) 0.43	0.21	(-)	0.02

A partir de la expedición del acuerdo N° 751 de 17 de febrero de 1981, el Ministerio de Recursos Naturales y Energéticos, fija nuevos precios de venta de los combustibles por galón de los siguientes derivados:

Gasolina Super	S/. 20
Gasolina Extra o Especial	S/. 15
Gasolina Regular o corriente	S/. 10
Kerosene	S/. 6
Diesel	S/. 11
Turbo Fuel	S/. 11

Bunker

S/. 7

El hecho demostrado es de que el Gobierno Ecuatoriano casi a los 20-años de la última subida de los precios básicos de los combustibles se decide por subir los precios de aquellos. El subsidio que se ha venido manteniendo durante todos estos años no podía continuar si se quería controlar en parte al incremento cada vez más creciente del consumo y del contrabando de combustibles, que no sólo agota la totalidad de los productos limpios que se producen en las tres refinerías que funcionan en el país, sino que requiere ingentes volúmenes de importaciones, que ocasionan un drenaje constante de nuestras divisas.

Aún con el incremento de precios de los combustibles nuestra gasolina es la más barata del Continente y la repercusión que inicialmente se pensó iba a suscitar una reducción del consumo según los datos estadísticos de la Dirección General de Hidrocarburos esto no ha sucedido, por lo que bien puede el Ministerio analizar un nuevo incremento en los precios que desaliente un poco el consumo y que evite el contrabando hacia las zonas fronterizas.

El incremento de los precios de los combustibles sin duda ha incidido para que las empresas eléctricas que tienen instalaciones termoeléctricas que consumen grandes cantidades de diesel, aumenten sus tarifas en S/. 0.25 el kilowatio hora.

3.c. Sustitución de Productos del Petróleo por Productos Energéticos no Derivados del Petróleo

La actual situación de crisis que vive el país, nos llevaría a preguntarnos hacia donde estamos caminando con el cada vez más creciente consumo de combustibles; talvez la respuesta no puede ser desconocida del todo pero si pienso que la crisis se acentuará a finales de ésta década si por lo menos no se pone en marcha efectiva una planificación energética que analizando la situación actual y la serie de factores que han incidido negativamente para que aparezca aquella, tratemos de evitarles en el futuro.

En materia de energía nuestra planificación futura debería depender de un estudio pormenorizado de lo que ha significado para el país el uso de la energía en su desarrollo, así como la verdadera demanda de energía de nuestra población a largo plazo, basada en una planificación democrática en que la intervención del consumidor tenga un papel activo de opinión.

El planteamiento en materia de planificación de uso racional de la energía debería tender a una industrialización de los recursos naturales renovables disponibles en el país, respetando sus ciclos ecológicos para evitar destruirlos y así preservar el medio ambiente.

Por otro lado no se debe descuidar el consumo como parte del circuito de la planificación energética que permita satisfacer las necesidades de los individuos; esto es que en una primera etapa se tratará de satisfacer esas necesidades de consumo de combustibles - limpios, se deberá tender a dar un mejor uso de los residuos que la actual industrialización de hidrocarburos arroja por las distintas-refinerías del país, esto permitiría optimizar el uso de los recursos no renovables prolongando al máximo su utilización y reutilización.

Por otro lado conviene recordar que la energía no es homogénea y debemos analizar la pluralidad de las fuentes de energía utilizando - aquellas que estén disponibles y que sean adecuadas al medio para - así maximizar la satisfacción de las necesidades sociales.

La explotación del petróleo en el Ecuador debe asegurar su relevo, - para lo cual se deben preparar las alternativas ya sea basada en la - experiencia de otros países o de la activación de sus propios recursos humanos y de capital que le permitan elaborar un futuro energético para lo cual conviene analizar ciertas alternativas: Por el se podría considerar que la Energía Nuclear se constituya en una alternativa para sustituir el uso del petróleo en la generación de energía-eléctrica, que cada vez es más creciente su demanda y que de frenarla incidiría en la paralización económica del país, de ahí que la - energía nuclear asumiría el relevo del petróleo para ofrecer energía

abundante, barata y segura que lo libraría de la dependencia del consumo de energéticos, la baja de exportaciones de crudo y en un futuro no muy lejano la importación de crudo para satisfacer sus cada vez más crecientes necesidades de consumo de combustibles. Pero el país, estaría o no en posición de poder financiar una central nuclear este factor dependería si el análisis del consumo de energía eléctrica demuestra que existe una tendencia a crecer exponencialmente a largo plazo, y además habrá que analizar si la generación de energía eléctrica a través de estaciones hidroeléctricas no resulta más barata y viable para el país, ya que según los respectivos estudios la electricidad nuclear es dos veces más cara que la electricidad térmica en cuanto se refiere a la construcción de la central, pero resulta que la nuclear es más barata porque el precio del combustible para esta no representa más que un 30% del costo total de producción, mientras que en la termoelectricidad esta representa el 70%. Sin embargo parece ser que la situación descrita respecto a que la energía nuclear también tenderá a subir en el futuro por cuanto a una mayor demanda de las instalaciones de este tipo de plantas se estima que el precio del uranio tenderá a subir e igual sucederá con las instalaciones de las centrales que debido a que su construcción es realizada por 4 o 5 empresas transnacionales que operan como sus familiares de sangre las hermanas petroleras, también tenderán a subir, a más de estos problemas habría que asumir en soluciones respecto a los que trae aparejado su uso, como aquellos que -

tienen que ver con aspectos de contaminación por efectos de radioactividad, contaminación de las ingentes cantidades de agua que utiliza y finalmente problemas de deshacerse de los materiales radioactivos, sin embargo de existir estos inconvenientes en su uso según criterio de la comisión de la energía nuclear de los Estados Unidos, se nos dice que la probabilidad de morir por el uso de la energía nuclear es más o menos la misma que de morir a causa de un golpe ocasionado por la caída de un meteorito.

Por lo descrito estimo que el uso de energía nuclear aún no es conveniente para el Ecuador, y por otro lado si se considera que el país es rico en recursos energéticos (agua, viento, sol, etc.) que tiene como obligación utilizar estas fuentes de energía que permitirán preservar por más tiempo su recurso natural no renovable que es el petróleo. Si consideramos como otra alternativa digna de estudio la Energía Solar que dentro de sus clasificaciones comprende una energía solar renovable y otra no renovable entre las que se señala la nuclear, geotérmica y los hidrocarburos que se constituye en una energía solar fósil.

Dentro de la clasificación de la energía solar indirecta estaría aquella que en un proceso natural se presenta transformada en otras fuentes energéticas como son la eólica, hidráulica, termomarina y bioquímica de las plantas.

Y cuando nos referimos a la energía solar se refiere exclusivamente a aquella que tiene que ver con la energía radiante del sol que es renovable y que tiene un flujo permanente y que depende de la transferencia de nuestra atmósfera y que además no es contaminante ya que no degrada el medio ambiente y que bastaría violentar su ciclo natural, captándolo en el espacio y luego de concentrado enviarlo artificialmente, en este momento es un recurso ocioso que el hombre poco lo aprovecha a pesar de ser abundante y que es una energía que favorece la autogestión y la descentralización, sin embargo la explotación de esta energía debe afrontar problemas relacionados con sus propias características de ser una energía dispersa, intermitente y con variaciones estacionarias, en la actualidad las investigaciones son incipientes y los precios de su uso son muy altos, aún no se ha realizado la construcción de instalaciones solares que ofrezcan economías de escala o no se ha entrado en la producción de artículos movidos por éste tipo de energía aún sus aplicaciones no pueden ser monopolizadas como lo es el petróleo, la nuclear y/o la hidráulica. El Ecuador deberá esperar como siempre el de que los países industrializados le vendan esa tecnología cuando aquellos hayan logrado implementar políticas que busquen monopolizar los resultados que obtengan de sus investigaciones en materia de energía solar.

Otra fuente de energía sería la bioenergía que podemos obtener de las plantas y de los desechos orgánicos, para lo cual se requiere

cultivar la energía que necesitamos, así por ejemplo el mecanismo de la fotosíntesis, proceso único que capta y almacena la energía solar por años de años, bajo la forma de energía química en los árboles, arbustos y algas, con éste mecanismo las plantas almacenan el equivalente al consumo mundial de energía en un año en sólo pocos días que absorben la energía solar o por ejemplo desarrollar el cultivo de vegetales que tienen un alto valor energético como por ejemplo; el eucalipto, la yuca, la caña de azúcar, las remolachas, ciertas algas, el maíz, etc.

Algunos países ya vienen utilizando como combustibles el alcohol producido en las centrales azucareras que utilizando en forma pura se está disminuyendo la dependencia del petróleo y las divisas gastadas, además del uso de las centrales azucareras se estudia la obtención de alcohol de la yuca.

Por otro lado la basura y las aguas negras de las ciudades constituyen materias primas en tanto que materias orgánicas de las que pueden obtenerse factores energéticos como: calor, alcohol, hidrógeno y biogas, éste último que es el equivalente al gas metano obtenido por un proceso biológico ha sido experimentado en el país y en otros típicamente agrícolas como la China y la India, en donde existen alrededor de 4 millones de generadores de biogas, donde los excrementos mezclados con agua y por un proceso de fermentación en ausencia del aire, obtienen este gas fácil de recoger, lo purifican y lo embote-

llan , además obtienen abonos como subproducto de este proceso que se considera de alta calidad para la agricultura.

En lo relacionado a las fuentes de agua que generarían energía hidroeléctrica el Ecuador ha entrado a utilizarlos en forma reducida a través de delinear un plan maestro de electrificación que le permitirá disponer de suficiente energía para desarrollar las actividades productivas y contar además con un eficiente sistema de distribución de esa energía, para esto primero está realizando un inventario hidrico del país y con la puesta en marcha de un plan de acción se ha podido disponer ya en 1979 una potencia instalada de 900.000 KW. y se estima que para 1984 se contará con una potencia instalada de 1'900.000 KW, este millón adicional de KW, se obtendrá de las siguientes centrales: Hidroeléctricas Paute 500.000 KW; Agoyán 150.000 KW Sancay, Saimirin, Illuchi, San Miguel de Car, Chimbo y Alas 33.000 KW.

El aumento de energía eléctrica planificado por Inecel incluye la construcción de centrales termoeléctricas que disminuirán el petróleo para la exportación, así por ejemplo se estima construir la Central termoeléctrica. Estero Salado Unidad Nº 3 con 73.000 KW; vapor Esmeraldas 125.000 KW gas Quito 60.000 KW; diesel Quito: 32.000 KW;- Grupos en Milagro, Manabí. Esmeraldas, Cuenca, Los Rios, y El Oro 80.000 KW. Además se provee la iniciación de los siguientes proyectos

hidroeléctricos como son: Paute etapas siguientes 650.000 KW; Daule Peripa. 130.000 KW; Toachi 300.000 KW; Jubones 225.000 KW. Con la ejecución del Sistema Nacional Interconectado de Transmisión que estará completo en 1984, la industria y comercio tendrán a su disposición 2.200 millones de KW en éste año, en comparación con los 1.280 millones de KW. que demandaron estos sectores en 1980.

3. d. Metas y Políticas de Conservación.- Para implementar las metas y políticas de conservación, se requiere que el sector público en forma obligatoria planifique el uso racional de sus recursos naturales, esta posición que asuma el Gobierno será de carácter referencial para el sector privado que deberá sujetarse a los limitantes que le imponga el Estado. El sentido de la implementación de la planificación en el uso de los recursos naturales tiene como objetivo maximizar su explotación a fin de alcanzar un mayor beneficio social, considerando que estos recursos son limitados, de lo expuesto se estima que la planificación energética deberá ser parte de la planificación global.

Las razones por las que se requiere una planificación energética serían las siguientes:

Los recursos energéticos que se usan en los distintos sectores de la economía tienen el carácter de perecibles a no duraderos a excepción de la energía hidráulica que no es agotable.

El uso de combustible a diferencia de la que se genera por energía hidráulica, es altamente contaminante.

La explotación de este recurso está experimentando continuos incrementos de costos y se requiere cada vez más volúmenes de capital.

El país requiere para su desarrollo de ingresos de divisas y la exportación de petróleo es su principal generador.

Si no se reemplaza a tiempo la dependencia de la generación de energía de los derivados del petróleo, el desarrollo del país sufrirá - grandes problemas cuando se presente la escasez o la elevación de - precios de este producto.

Sin embargo de que la energía es indispensable para el desarrollo, es te sector no utiliza un número elevado de mano de obra.

El enfoque de la planificación comprende distintos niveles de acción, que en escala jerárquica incluiría el sector global de la economía, - luego los proyectos en curso de ejecución y finalmente el sector con sumidor.

En el sector global de la economía el Gobierno a delegado al Ministe rio de Recursos Naturales y Energéticos para que oriente, planifique y controle el sistema a través de sus unidades adscritas.

La planificación del sector energéticos presenta para el Gobierno - una estructura de conformación favorable que si se la vuelve coheren te permitirá coordinar los sectores que esta en poder del Estado como son aquellos que tienen que ver con la producción transformación,

transporte y distribución de las distintas fuentes energéticas.

Las unidades Directas y Entidades adscritas del Sector Público que deberán planificar coherentemente la producción y uso de los recursos energéticos que son patrimonio inalienable e imprescriptible del Estado son:

El Consejo Superior de Energía.- Está presidido por el señor Ministro de Recursos Naturales y Energéticos y formula políticas energéticas y toma decisiones.

Instituto Nacional de Energía.- Es un Organismo especializado y que es adscrito al Ministerio de Recursos Naturales y Energéticos, este Instituto realiza investigación científica y asesora, orienta y coordina las actividades de todos los organismos del área energética, evalúa periódicamente los resultados del plan.

Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana.- Adscrita al Ministerio de Recursos Naturales y Energéticos, y ejecuta la política hidrocarburífera de acuerdo a la Ley de Hidrocarburos.

Dirección General de Hidrocarburos.- Esta Dirección está encargada del control y fiscalización de

todas las fases de la actividad de hidrocarburos.

Instituto Nacional de Electrificación (INECEL)- Es un organismo -
adscrito al Ministerio de Recursos Naturales y Energéticos e interviene en las etapas -
de Generación; transmisión; distribución y comercialización de energía eléctrica.

Dirección General de Geología y Minas.- Es una Unidad directa del -
Ministerio de Recursos Naturales y Energéticos y es la encargada de planificar, controlar y -
ejecutar los programas del Subsector Geológico Minero.

Comisión Ecuatoriana de Energía Atómica.- Depende de la Secretaría-
del Consejo de Seguridad Nacional y programa el desarrollo, utilización y control de la energía atómica.

Servicios de Apoyo.- El apoyo a la explotación de los recursos hídricos es realizado por el Servicio de Meteorología e Hidrología o el Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología que se encarga de estudiar, divulgar datos de las condiciones meteorológicas; climáticas e hidrológicas del país.

5. d.

Los organismos anteriormente descritos que se encargan de planificar las metas y políticas de conservación de los recursos energéticos del país, deberán necesariamente adoptar medidas instrumentales, viables y concretas para que el país cambie del uso de energía en base del petróleo a una base de hidroelectricidad. La producción de combustibles deberá optimizar los rendimientos del crudo ecuatoriano, buscando maximizar en las tres refinerías que existen en el país la producción de productos limpios y reducir la producción de productos pesados o residuos.

Deberá implementarse políticas de incremento de nuevos campos de explotación de crudo que permita aumentar las reservas y explotación de petróleo, ya sea a través de nuevas inversiones del Sector Público o del Sector Privado o realizar políticas de recuperación secundaria en los campos existentes.

El consumo de derivados viene creciendo exageradamente, esto ha repercutido en mayor aporte de crudo para el consumo interno en desmen-
dro de saldos de crudo disponibles para la exportación que generan in-
gresos para el desarrollo del país, en este aspecto las políticas de planificación de uso de estos recursos deberá buscar una reducción de consumos ya sea vía incremento de precios, ya que a pesar de el último incremento de precios de los combustibles el consumo no se ha reducido y el contrabando de estos productos a los países vecinos o

a los barcos de bandera extranjera tampoco se ha reducido, porque -
mientras los precios de los combustibles en los países vecinos sea -
mayor al nuestro este problema seguirá presentándose en el país.

La explotación del gas en el Golfo, previo a la delimitación y eva -
luación de las reservas de los campos amistad, deberá utilizarse pa -
ra llenar las necesidades de la zona ya sea en el campo energético o
en la instalación de plantas de amoníaco y urea o de plantas petro -
químicas.

Ampliación de la Refinería de Esmeraldas a fin de cubrir las necesi -
dades de la demanda de combustibles del país.

En el aspecto del transporte de derivados se deberá implementar la -
construcción de poliductos a las principales del país, así como su -
interconexión, en lo relacionado al transporte marítimo de crudo -
se requiere la ampliación de la flota petrolera ecuatoriana.

En lo relacionado al almacenamiento se requiere la construcción de -
nuevos tanques de almacenamiento para crudo y derivados ya que en -
la mayoría de las provincias los tanques de almacenamiento no permie -
ten sino mantener Stock de derivados en volúmenes que cubrirían ape -
nas 15 días de demanda y en lo relacionado al crudo los tanques de -
almacenamiento tienen capacidades reducidos, lo que ha influido para

.90.

7. d.

que Cepe contrate almacenamiento en otros países

CONCLUSIONES

Si bien la actividad hidrocarburífera del Ecuador se inicia a comienzo del presente siglo, podríamos decir que tanto el pueblo como los gobernantes ecuatorianos adquieren conciencia de su importancia, solamente cuando se inicia la explotación de crudo en el Oriente, - antes parecería ser que debido a la reducida producción de las conce siones otorgadas a Anglo Ecuadorian Oilfields, Gulf, Cautivo y algunas otras empresas pequeñas, la política de los gobiernos fue la de dejar en manos de estas empresas todas las actividades de esta indus tria, tales como las de exploración, explotación, transporte, refina- ción y comercialización de crudo y derivados, se consideraba que - por ser una industria estratégica o no convenía que el Estado con su mal prestigio de ser un pésimo administrador de las empresas o falta- ba experiencia y capitales para ser capaces de sostener una indus - tria de este tipo, razón por la cual se creyó que lo mejor era de - jarles que sigan administrando las famosas empresas transnacionales que casi han agotado en su totalidad las reservas de crudo peninsular y que sin embargo aún siguen obteniendo jugosas ganancias de sus ac- tividades de refinación que supieron condicionales en los contratos - de explotación de crudo. Con estos antecedentes que aunque se afir- me que las empresas transnacionales nos han transmitido desinteresada mente su experiencia, entramos en una nueva etapa de la vida republi- cana, ya no marcado por la cobardía y entreguismo de los gobiernos a estas empresas sino como un anhelo de defender los recursos naturales, de ahí que la Ley de Hidrocarburos vigente en uno de sus primeros -

artículos se considera que "los yacimientos de hidrocarburos y sus tancias que los acompañan, en cualquier estado físico en que se en cuentren situados en el territorio nacional, incluyendo las zonas cubiertas por las aguas del mar territorial, pertenecen al patrimonio inalienable e imprescriptible del Estado". Con la vigencia de esta ley, y habiendo ingresado el país, posteriormente a ser miembro de la OPEP, comienza a defender sus derechos no solamente a través del incremento de los Impuestos a la Renta, Regalías y otras participaciones estatales, sino que también adquiere parte de las acciones sobre los activos de estas empresas, construye refinerías, participa en las existentes y explora, explota, refina, transporta y comercializa el crudo de su propiedad, dígase lo que se diga a través de las revistas y prensa en contra de CEPE, nada ni nadie podrá destruir lo que el Gobierno Ecuatoriano ha conseguido en 10 años de explotación del crudo de su propiedad, razón más que suficiente para que los ecuatorianos nos sintamos obligados hasta con un sentido patriótico a salir en defensa cuando los detractores - periodistas vende patrias - quieren hundir a la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana en el desprestigio nacional y mundial.

RECOMENDACIONES

^ El país debe encarar coordinadamente la política energética que le permita aprovechar racionalmente sus recursos naturales, esta política deberá estar encaminada a utilizar los recursos hídricos que son renovables en reemplazo la construcción de centrales termoeléctricas; se deberá buscar la reducción del consumo de combustibles que cada día reduce las disponibilidades de crudo para la exportación, disminuyendo las divisas que requiere para su desarrollo; la introducción de reformas a la Ley de Hidrocarburos e Impuesto a la Renta, si es que logra incentivar a las empresas transnacionales para que vengan a explotar nuestros recursos naturales, deberán conceder utilidades que no se constituyen en un saqueo permanente de nuestros recursos y se debe vigilar que las leyes dictadas se apliquen de acuerdo con lo que el espíritu de la ley establece para sus relaciones con el Estado. Se debe preservar los recursos de CEPE, así como asumir su defensa cuando algún antipatria quiere hacer de un error, el gran caos que destruya a esta empresa de todos los ecuatorianos. El país requiere asumir un papel definitivo en la OPEP, para conseguir que no se siga produciendo un constante deterioro de los términos de intercambio de nuestros productos como es el petróleo con respecto a los que importamos de los países industrializados esto se logrará a través de un continuo incremento de los precios del crudo. CEPE y las nuevas empresas transnacionales deberán buscar incrementar las reservas de crudo que se han reducido ostensiblemente desde 1972 a la fecha y además se deberá buscar mejorar el ren

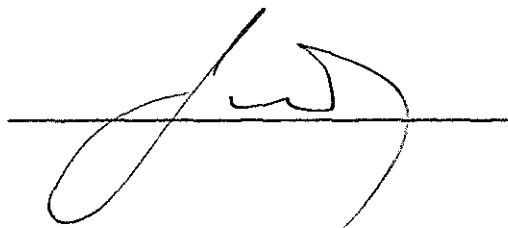
dimiento de las refinerías existentes a través de una mayor producción de productos limpios. *h*

B I B L I O G R A F I A

1. Boletines de Estadísticas del Ministerio de Recursos Naturales y Energéticos: Dirección General de Hidrocarburos. - años 1972 a 1982.
2. Revista Económica: Publicaciones quincenales del Comercio.
3. Revistas publicadas por la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Central de Venezuela sobre asuntos Hidrocarburíferos.
4. Revista Nueva: Período 1973-1980.
5. Publicaciones de la Prensa Nacional: Recortes de prensa Nacional sobre asuntos petroleros período 1979-1982.
- 6.- Ley de Hidrocarburos vigente.
7. Legislación Ecuatoriana: Reformas a la Ley de Impuesto a la Renta y a la Ley de Hidrocarburos.

AUTORIZO AL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS
NACIONALES LA PUBLICACION DE ESTE TRABAJ
JO, BIBLIOGRAFIA Y ANEXOS, COMO ARTICULO
DE LA REVISTA O COMO ARTICULO PARA LECTUR
RA RECOMENDADA.

Quito, a septiembre de 1982

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'J' followed by a smaller, more complex flourish. The signature is written over a solid horizontal line.